Mártes 25 de Setiembre de 1877 — MONTEVIDEO — Año XIV 2ª Epoca Núm. 3,302

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO [illegible]
[illegible]
ADMINISTRADOR — CAYETANO C. ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . . . . . 3 00 pesos oro
Por 6 meses . . . . . . 10 50 " "
Por un año . . . . . . 20 00 " "
GERENTE — RICARDO GOODALL

DIARIO DE LA MAÑANA

Almanaque

Hoy Mártes. Santa María del Socorro y San Lupo.
San Lupo, que de anacoreta pasó á ser obispo de Leon.
El tránsito de San Cleofas, discípulo de Cristo, en el castillo de [illegible] el cual fué muerto por los judíos por confesar á Jesucristo, y sepultado con gloriosa memoria en la misma casa donde le habia dispuesto la cena.
Los santos mártires Pablo y Tata, su mujer, y Máximo, Sabiniano, Rufo y Eugenio, sus hijos, en Damasco: siendo acusados de que eran cristianos, fueron atormentados [illegible] y otros suplicios, en medio de los cuales entregaron sus almas al Señor.
El martirio de los santos Bardomiano, Eucarpo y otros veinte y seis mártires, en el Asia.
San Herculano, soldado y mártir en Roma.
Las santas vírgenes Aurelia y Neomisia, en Anagni.
268 días trascurridos, faltando 97 para fin de año.
Sale el sol á las 5 h. 54 m. y entra á las 6 h. 2 m.
Luna [illegible].

Efemérides

1828—Tentativa de asesinato contra Bolívar.
[illegible] por el Congreso de Colombia la renuncia elevada por el Libertador Simon Bolívar del puesto de la presidencia de la República, aparecieron entonces nuevas discordias. Se reunió por esa época una Asamblea Constituyente que concluyó por haberse retirado una parte de los miembros que la componian, sin la cual no habia el número necesario.
Por todas partes se levantaron entonces actas pidiendo á Bolívar que hiciese cesar tal estado de cosas y autorizándolo con facultades omnímodas. Este aceptó, organizando la dictadura por decreto de 27 de Agosto de 1828.
El descontento, lejos de apagarse, cundió con tal determinacion. Todas las espectativas ahogadas, todas las ambiciones alzaron la voz y Bolívar fué el blanco contra el cual dirigieron sus envenenados dardos. Llegóse hasta tramar una conspiracion para asesinarle, compuesta de jóvenes capitaneados por el general Santander, antiguo vice presidente de la República. Descubierta en parte el 25 de Setiembre de 1828, uno de los cómplices fué sometido á juicio y los demas apresuraron el momento designado. En la misma noche los mas osados se presentaron al palacio de gobierno, dispersaron á puñaladas y sablazos á los soldados que hacian de guardia y penetraron hasta el interior buscando al Libertador, á quien no hallaron por haberse salvado algunos minutos antes por una ventana.
Al ruido de este suceso todos los jefes se pusieron al frente de sus respectivos cuerpos y se apoderaron de los conspiradores, aunque no sin haber tenido que lamentar algunas desgracias. En la misma noche se sofocó tambien el motin militar que hicieron estallar en un cuerpo para conseguir su intento. Sometidos á juicio, todos los prisioneros fueron convictos del crimen de que se les acusaba y condenados á diversas penas. El general Santander, jefe como hemos dicho de la conjuracion, fué desterrado á Europa.
1799—Batalla de Zurich, ganada por Massena.
(Véase nuestra efeméride del año anterior.)

EL SIGLO

Táctica de « La Democracia »

La Democracia, no satisfecha con haber recibido el refuerzo de la *Idea*, quisiera tambien contar á el *Siglo* entre sus aliados para la campaña que ha emprendido.—Perdónenos el colega pero no estamos dispuestos á acompañarle en ella—Ya que segun sus repetidas declaraciones los antiguos partidos están disueltos, preferimos por ahora no contraer nuevos vínculos – Siga cada cual su camino; el tiempo dirá cual de ellos llega á mejor término.

Comprendemos que en la actitud en que nos hemos colocado, necesitamos medir cuidadosamente cada una de nuestras palabras, porque no falta quien esté dispuesto á interpretarlas torcidamente; pero estamos seguros de no haber pronunciado ninguna que autorice á *La Democracia* á suponer que hemos modificado aquella actitud, yéndonos hácia su campo.

¿Qué es lo que hemos dicho? Que el uso del derecho de inscribirse y votar, es perfectamente legítimo. Si de algo pudiera tacharse esta afirmacion, seria de ser una Perogrullada. ¿Acaso nadie ha puesto en duda la verdad de ella? Aun los partidarios de las elecciones *condicionales*, (la condicion es la eleccion de un Presidente constitucional determinado) no han puesto en duda la *legitimidad* del ejercicio de los derechos de ciudadano. ¿Ni cómo habian de ponerla, cuando el mismo Gobierno provisorio ha invitado á todos á que usen de ese derecho?

Pero no olvide el colega que aun al hacer la afirmacion que tanto le ha satisfecho, hemos dicho que el ejercicio de ese derecho podrá ser *acertado ó desacertado*; *eficaz ó ineficaz*.

No diremos nosotros que la propaganda actual de *La Democracia* sea lo uno ó lo otro, porque eso seria salirnos de los límites en que está encerrada la actitud de *El Siglo*.—Lo único que podemos decir es que si *El Siglo* se hubiera decidido á hacer propaganda para la inscripcion, no hubiera esperado para iniciarla á los últimos dias hábiles para inscribirse.

Renunciamos ya á averiguar qué es lo que *La Democracia* representa hoy—Nos ha dicho que no es el partido nacionalista, porque este, como los demas, están disueltos; que tampoco es simplemente espresion de las opiniones personales del que la redacta; sino que responde á las ideas y á las aspiraciones de los millares de ciudadanos que se han inscripto en el Registro Cívico—Hemos tratado de saber si representa á la totalidad de los inscriptos, esto es, á los antiguos amigos de *La Democracia* y á los actuales amigos de *La Tribuna*, y no contesta.—El redactor de *La Democracia* no sabe quienes son los que se han inscripto. Parece que hasta hace una semana hubiera vivido en la luna.—Tal vez se habia retirado como San Juan al desierto para prepararse á emprender su predicacion.

Respetemos pues su cándida ignorancia, y sin fijarnos ya en los Poderes con que el colega se halle revestido, y de los cuales solo nos ocupamos por haber él negado resueltamente que tuviera la representacion que nosotros le habíamos atribuido, ocupémonos solo de su propaganda, tan á deshora emprendida.

Nos advierte que por ahora no se trata de votar; que se trata solo de inscribirse—Tiene razon el colega; y crea que percibimos tan distintamente la diferencia que hay entre una cosa y otra, que nada nos sorprenderia que los ciudadanos inscriptos no votasen, en cuyo caso suponemos que no podria realizarse la halagüeña esperanza que alienta á *La Democracia* de volver próximamente al régimen constitucional.

Tal vez no estará de mas que el colega esplique á *La Idea* esa diferencia entre inscribirse y votar que tan oportunamente establece; porque se nos figura que el aliado de *La Democracia*, ha incurrido en el mismo error, ó mas bien en la misma inexactitud que nosotros.

La cuestion del dia

Despues del artículo de que acabamos de ocuparnos, solo contiene *La Democracia* del domingo un espresivo saludo á *La Idea*, al nuevo soldado que viene á aumentar las filas de los que sostienen la causa del derecho y la justicia, á los distinguidos ciudadanos que en las páginas de la *Revista Americana* han venido haciéndose escuchar con aplauso por el pueblo.

***

La Idea por su parte contiene tres editoriales de actualidad: *El significado de una frase*; *El régimen parlamentario y La vida constitucional*.

La frase cuyo significado trata de investigar el colega es la ya famosa de *La Tribuna*.—Muchas cosas dice sobre ella: pero á nuestro juicio no es posible decir en menos palabras mas de lo que el dia anterior dijo *La Revista Mercantil*.

«Si se querian sinceramente las Cámaras, no podia imponérseles candidatos. Si se queria la continuacion del actual Gobierno, no hacian falta Cámaras.»

Le pareció á *La Idea* tan rara la salida de *La Tribuna*, que ha estado á punto de llamarla *pata de gallo*.

En el segundo editorial se compara la tranquilidad con que aquí vivimos sin Cámaras hace mucho tiempo con lo que sucede en Francia, donde se les hace largo el tiempo que ha dejado transcurrir el gobierno antes de llamar á elecciones.

En el tercer artículo se niega á los ciudadanos el derecho de optar porque siga en suspenso la vida constitucional.

***

La Revista Mercantil nos hace saber que el doctor Velazco hizo renuncia de la cartera de Relaciones Exteriores, porque el Gobernador le escribió una carta pidiéndole que la presentase. Añade que su salida no ha sido por cuestion política, sino por ser *cachazudo*.

Con este motivo recuerda otra vez á *Bagehot*, y ve en la salida del Dr. Velazco una prueba de la razon con que aquel escritor ha dicho que los Gobiernos de un solo hombre proceden casi siempre con mas acierto en cuanto á la eleccion de sus Ministros.

Considera casi seguro el nombramiento del doctor D. Juan Gualberto Mendez en reemplazo del doctor D. Ambrosio Velazco, y lo considera de importancia, porque el Dr. Mendez es uno de los hombres que se han manifestado mas entusiastas partidarios de la suspension de las elecciones y de la continuacion del Gobierno actual.

Como *La Idea* ha dicho que la Dictadura es la guerra y las elecciones son la paz, *La Revista* le contesta que *«las elecciones son la barra Puig.»*

Hace notar que *La Tribuna* del sábado no habla mas que de *bueyes perdidos*.

Lo mismo decia cuando se hablaba de elecciones.

Despues inserta un artículo firmado por *Tuyutí* que es partidario de la dictadura, pero al que no le gusta esa palabra, sin algun adjetivo que la modifique. *Tuyutí* ha discurrido pues llamarla *Dictadura constitucional*.—La intencion de *Tuyutí* será la mejor del mundo; pero no ha sido feliz en su invencion.—*Dictadura* y *Constitucion* significan cosas tan diametralmente opuestas, que no bastan los mas laudables esfuerzos para unirlas.—Así, *Dictadura constitucional* es simplemente un absurdo: absurdo del mismo tamaño que seria el de *Constitucionalismo dictatorial*, ó el de un *mar seco* ó el de un *bosque árido*.—Busque otra frase el amigo *Tuyutí*, porque esa no pasa.

Otra cosa ha descubierto *Tuyutí*, que no deja de ser notable; y es que el pueblo no quiere [illegible] elecciones, lo primero porque no tiene confianza en la libre eleccion de los Representantes; y lo segundo, por ahorrarse el pago de las dietas.

¡Y nada le ha ocurrido decir al Sr. Lobo sobre esta esplicacion de porqué el pueblo no quiere las elecciones!

Propaganda neutral

La Idea transcribe un artículo de *La Nacion* de Buenos Aires. Manifiesta el colega argentino que está persuadido de la sinceridad con que el Presidente Avellaneda inició la política de conciliacion contando con la cooperacion del jefe del partido nacionalista; pero que seria de desear que el doctor Avellaneda llevase á la práctica los generosos propósitos que tuvo en vista cuando las autoridades nacionales argentinas se resolvieron á salir de la tirante situacion en que colocaba á la República la posicion asumida por los mitristas, como consecuencia lógica de aquella en que se colocaron los vencedores.

***

Continúa *El Eco de Italia* dando cuenta de la cuestion que ha surgido con motivo de la denuncia hecha por D. Pedro Diaz sobre ciertos fondos pertenecientes al Banco Union.

La Comision liquidadora de dicho Banco dice que siendo el señor D. Pedro S. de Zumarán juez comisario del concurso del mismo, los síndicos definitivos presentaron en 1874 el estado general de los fondos pertenecientes al concurso. El Sr. Zumarán hizo presente al Juez de Comercio que para poder evacuar la vista que le habia conferido con pleno conocimiento de causa, necesitaba que se agregasen los comprobantes de dicho estado para confrontarlos uno á uno. Pero dice la Comision que desgraciadamente el señor Zumarán, cuya probidad es notoria, cesó pronto en su cometido y fué sustituido por otros.

Tambien el señor D. Pedro Diaz se ha dirigido al *Eco de Italia* hablando de este asunto. En su carta pregunta si el señor Guimaraens ó sus herederos *(mostrencos)* poseen *algunas* acciones que se deban anular en beneficio de la masa. Incluye tambien un escrito presentado al Juez de Comercio por el señor Franco, solicitando que se deje sin efecto la pretension de D. Pedro Diaz de que se obligue á la Comision liquidadora á depositar el importe de los créditos contra el Banco que no se han cobrado, los intereses de los mismos y los equivalentes á billetes que no han venido á la conversion. Parece que el Juez de Comercio no hizo lugar á este recurso ni á la apelacion que en él se solicitaba; y que ha dictado providencia para que se constituya el depósito en el Banco Comercial.

L'Eco d'Italia hace notar á la Comision liquidadora que sus observaciones serán muy buenas, pero que no destruyen la afirmacion hecha por el colega de la inutilidad de las ingentes sumas gastadas en litigios, antes de que los miembros de la Comision comenzasen á ejercer su cargo. La otra verdad que tampoco han destruido las observaciones de la Comision, es que las imprevisoras operaciones del Banco Italiano restablecido bajo la denominacion de Banco Union, no podian absolutamente llevarse á cabo sin determinar inmediatamente una rebaja considerable en el valor de las acciones; y tan cierto es esto que las acciones de 500 pesos cada una valen hoy 20 pesos ó sea el 4 p. %, y hace poco tiempo no valian nada.

***

Segun *El Telégrafo Marítimo*, al hacerse independiente el pueblo norte-americano, planteó el sistema proteccionista como reaccion contra el monopolio de la industria inglesa y como medio de levantar la industria nacional. Se redactó la tarifa aduanera imponiendo á los productos fabriles del estrangero un derecho tal que hiciese imposible la competencia; y se dejó libres ó casi libres de derechos las materias primas que no se producian en el pais y debian servir como ausiliares á la industria nacional. En materia de privilegios no se concedió derecho á ellos sino cuando representasen el mérito de un nuevo invento. Se atendió tambien con preferencia á la inmigracion y esta acudia numerosa á poblar aquellos estensos y desiertos territorios.

Al celebrar los Estados Unidos en 1876 la fiesta de su primer centenario, los trece Estados que firmaron el acta de la independencia se habian convertido en treinta y ocho; y la Nacion que al declararse independiente solo tenia 3.000,000 de habitantes, contaba ya 38 millones y medio.

***

La Tribuna trata de esplicar á *La Idea* aquella famosa frase que toda la prensa ha comentado; y dice que el colega de la mañana ha confundido la accion del Gobierno con la voluntad de los ciudadanos. El Gobierno nada tiene que ver con el hecho de que las inscripciones sean pocas ó muchas; no ha de llevar maniatados á los ciudadanos para que se inscriban ni puede empujarlos á las urnas para que voten. El Gobierno cumplió convocando á los ciudadanos: ahora son estos los que están discutiendo lo que mejor les conviene.

Dice *La Tribuna* que parece que la redaccion de *La Idea* ha caido de las nubes, si no sabe que hoy por hoy á nadie le ocurre que pueda haber otro candidato para la presidencia que el actual Gobernador Provisorio. Añade que cualesquiera que fueran los miembros de la Asamblea, responderian á la aspiracion de la República nombrando Presidente al único que ella desea: que si no lo hicieran así entregarian al pais al desconcierto; y que ante ese peligro *La Tribuna* prefiere la continuacion del actual Gobierno Provisorio.

Tambien hace notar el colega, como *La Democracia*, que inscribirse no es votar, y que la cuestion del sufragio es distinta y se tratará á su tiempo. Pero sostiene que los que se inscriben son los que adquieren legítimo derecho para tener voz y voto en las deliberaciones ulteriores.

***

En la propaganda de *La Idea* vé la redaccion de *El Ferro-Carril* una declaracion de guerra. Funda esta apreciacion en que *La Idea* ha dicho que *la abstencion es la guerra*. Califica de energúmenos á sus redactores, dice que con ellos no hay discusion posible y que *La Idea* merecería la mas severa represion por parte de la autoridad, si la gran mayoría del pueblo sensato y honrado no mirase con desprecio ó con indiferencia la concitacion de la demagogia y las proclamas de los demagogos.

Esto dice la redaccion. En cuanto á la seccion *actualidad* dice «*La dictadura es la paz. Las elecciones son el bochinche y la guerra civil.* Despues se habla de un artículo publicado en *La Tribuna* que al escritor de la *actualidad* le ha hecho el efecto *de un cocimiento de malvas*. Otros artículos se registran con los epígrafes *El órden público.—Modificacion ministerial —Declaracion de la Campaña.—Se adhiere á nuestras ideas.—Mas adhesiones.—La Convencion Nacional.—La obra del porvenir.—A los Orientales patriotas.*

***

Tanto *La Tribuna* como *El Ferro-Carril* dan la noticia de la entrada del doctor D. Juan Gualberto Mendez en el Ministerio y elogian la ilustracion, el patriotismo y los antecedentes de este distinguido ciudadano.

***

Saludamos la aparicion de un nuevo periódico semanal cuyo primer número ha visto la luz pública el domingo. Lleva por título *La Regeneracion*, dice que no está afiliado en ninguna fraccion política y que cree que ningun ciudadano debe escasarse de ir á depositar su voto en las urnas electorales pacíficamente y segun su conciencia.

Deseamos mucha prosperidad al nuevo colega.

Correspondencia de Castelar

PARA «EL SIGLO» DE MONTEVIDEO

San Sebastian, 22 de Agosto de 1877.

Señor Director:

Amigo mio: La cuestion de Oriente ha tomado una fase verdaderamente nueva y extraña despues de mis últimas correspondencias. Cuando, á comienzos del mes corriente, os referia las emociones de la opinion por las victorias de los rusos, imaginábamos que, abierto el camino de Constantinopla á la audacia de un general como Gurko, no quedaba otro remedio sino aguardar la destruccion del imperio mahometano y los inmediatos conflictos consiguientes á la necesaria reparticion de su herencia. Hoy los sucesos no apremian de esa suerte, ni el desenlace aparece tan rápido y supremo.

En los campos de Plewna han dejado los invasores, no solamente siete mil cadáveres que infestan los aires, sino tambien las esperanzas de victorias tan rápidas y decisivas como las victorias de Prusia en las guerras con Austria y con Francia. El paso de los Balkanes, realizado con la celeridad del rayo, y amenazador á la cabeza misma del imperio acaba de convertirse en retroceso, y los que antes se ufanaban de sus ventajas en las llanuras tracias y de sus rápidas marchas hácia el Bósforo, ahora retroceden maltrechos á los desfiladeros y aguardan, para rectificar una campaña resueltamente malograda, nuevos é indispensables refuerzos. Es verdad que tienen tres cuerpos de ejército, y que estos tres cuerpos de ejército ascienden á mucho mas de trescientos mil hombres.

Pero tambien es verdad que diseminados estos tres cuerpos de ejército, uno en Bulgaria donde se encuentra con las formidables plazas fuertes de los turcos, otro en Dobrunja donde las fiebres los diezman, y otro en los desfiladeros de los Balkanes acosado y desencantadísimo, tienen una posicion bien difícil y corren peligros bien ciertos. No cabe dudarlo, Osman-Bajá y Soliman-Bajá, que ahora impulsan las operaciones, ostentan ó mayor pericia ó mayor fortuna que sus predecesores. Y así no es mucho que en los cafés de Constantinopla donde tambien debe haber gran número de charlatanes políticos, se les ajuste á los vencidos las cuentas y se proponga que sean arrastrados ante el palacio de los sultanes, allí ceñidos á la cola de sus caballos [illegible] y por último abrevados con la plata de sus vagillas fundida, para escarmiento de los presentes y ejemplo de los venideros.

Como quiera que algun europeo calificara de bárbaros estos proyectos turcos, respondíale un musulman que su imperio no tenia cultura necesaria para perdonar con facilidad á los traidores. De todos modos la campaña va lentamente y la victoria no se compra al vil precio que antes creíamos. Hay quien anuncia una inmediata batalla, no decisiva, pero influyente en el cambio de los sucesos. Y hay quien añade que toda accion se suspenderá por lo avanzado de la estacion y los ejércitos se quedarán donde se encuentran imposibilitados de moverse hasta la próxima primavera. No creo tan rápida la suspension de armas, ni tan largo el plazo que mediará entre las pasadas y las futuras campañas.

Lo cierto es que esta Europa, cuya sensibilidad se encuentra muy excitada, como la sensibilidad de todos los cuerpos realmente enfermos, se removia ayer sobre las victorias rusas como sobre carbones ardientes, y hoy se entrega á una absoluta confianza en la continuacion de la paz occidental, compensacion mezquina, pero compensacion al cabo de los terribles conflictos orientales. Avivan estas esperanzas los viajes del conde Andrassy á Lóndres con ánimo de preparar una mediacion; la entrevista del emperador de Austria y el emperador de Alemania con propósito de estrechar su mútua inteligencia, y el discurso de la reina Victoria en la clausura del parlamento británico, tan estremadamente tranquilizador para toda Europa.

Periódico ingles hay que pinta con bien sombríos colores la suerte del emperador de Rusia y que prevee y presiente bien tristes sucesos para los dias últimos de su azaroso reinado. Recluido con su estado mayor en la vencida Rumanía, no se atreve á avanzar hácia un ejército, en cuyas filas solamente se encuentra la derrota; ni retroceder hasta los palacios de una capital, en cuyo seno solamente encontrará las maldiciones de los suyos y la reprobacion pública. Hombre verdaderamente de nuestro siglo, rechazó Alejandro la guerra con todo su corazon. La corona de una empresa tan humanitaria como la emancipacion de los siervos estaba en la seguridad completa de la paz entre los hombres. Su imperio no es uno de esos imperios fuertes como el de Alemania donde la unidad del sentimiento y de la idea impulsan á la unidad de la accion. Su imperio tiene innumerables problemas que embarazan. No hay crítica en la prensa, no hay ni siquiera una tribuna; pero en cambio, la utopía socialista, esa enfermedad de los pueblos decadentes, acalora las inteligencias mas elevadas y perturba las clases mas conservadoras.

Las cuestiones territoriales se complican con la cuestion social. Hay cuestion de Siberia que acaricia allá en su apartamiento del centro ser, en la historia del imperio ruso, lo que fueron los Estados Unidos en la historia del imperio inglés; hay cuestion de Cáucaso donde una raza indómita se somete tan difícilmente á los rusos como los eslavos de los desfiladeros de la Bosnia y de la Bulgaria á los turcos; hay cuestion de las provincias alemanas del Báltico que suspiran por reincorporarse á su gloriosa patria; hay cuestion de la Lithuania que pretende una autonomía cercana á la independencia; hay, al extremo Oriente, la enemiga de las razas asiáticas, poco dóciles á la espada que las sujeta á una disciplina para ellas odiosa, y al extremo Occidente, la ira de los polacos, sujetos, pero no resignados á una sujecion completamente contraria á sus derechos de pueblo libre y repulsiva á sus sentimientos, á su conciencia y á su historia. ¿Cómo en este laberinto de cuestiones podrá soportar la abrumadora carga de la cuestion de Oriente?

El emperador no queria la guerra, y presencia la mas cruel que ha visto nuestro siglo. Dios no consiente que esas tempestades de ódio se desencadenen sin que arrastren por necesidad en pos de sí toda suerte de calamidades, generadoras de toda suerte de catástrofes.

La peste sigue á un ejército como la sombra al cuerpo. El muerto mata con sus miasmas y parece que se venga de la inhumanidad y de la barbarie que lo han sacrificado. Manadas de perros hambrientos, nubes de cuervos siniestros aparecen por los campos de batalla. La tala y el incendio estienden con sus desolaciones el desierto donde antes brotaba la vida. Pero á estos males, propios de toda guerra, se unen hoy en la que presenciamos, escepcionales horrores. Las bandas de búlgaros degüellan á las mujeres mahometanas, á los niños mahometanos, en cuanto una victoria rusa se dibuja en el horizonte. Por el contrario, las bandas mahometanas descabezan á las mujeres cristianas y á los niños cristianos así que suceda algun encuentro favorable á los turcos.

A tales bandas de sendos vengadores, se unen los Kurdos del Asia rusa, los bazi-bozouks del Asia turca, salvages feroces con el cruelísimo instinto de la destruccion y del aniquilamiento universal. Los perros que aliullan por la noche husmeando la muerte; los cuervos que entierran en sus insaciables vientres los cadáveres insepultos, tienen mas humanidad que esos ejércitos exterminadores, semejantes á los génios del mal en las antiguas theogonías. No se pueden leer, sin que la conciencia se subleve y se mueva el estómago, las ferocidades de esos hombres que arrancan los ojos, las entrañas, las lenguas á sus víctimas para darles una muerte lenta. El mundo está indignado y se diria que retrocedemos á los tiempos de los sacrificios humanos y de las guerras de exterminio. N Turquía ni Rusia pueden tener escusa ante la conciencia humana. Han desencadenado un conflicto que parece una inmensa catástrofe geológica mas que un combate entre dos pueblos.

Dejemos estos combates parecidos á la guerra por la vida en las esferas inferiores y vamos á considerar otros combates mas dignos del hombre y mas acepto al progreso universal. La cuestion de Oriente con todas sus ricas incidencias no eclipsa la cuestion de Francia, aunque los términos de esta parezcan á primera vista mas vulgares y menos trascendentales. Dichosa nacion esta Francia, que se levanta cuando parece mas caida, sorprendiéndonos á todos con su elasticidad maravillosa. El litigio, empeñado con su gobierno, toma todo el aspecto de los grandes litigios en que solamente se discuten los medios jurídicos y se apela á la idea del derecho. Los Estados-Unidos nos dieron de tales cosas ejemplo cuando la célebre disidencia entre el presidente Jhonson y el parlamento nacional. Pero los Estados-Unidos guardan en su juventud fuerzas y recursos de que carecen las viejas naciones europeas.

Inglaterra tambien nos ha mostrado mil veces tales porfías reducidas á las esferas de las leyes. Pero Inglaterra es una aristocracia, y á las aristocracias constantemente van unidas así como los privilegios de la fortuna y del nacimiento, los privilegios del buen sentido adquiribles á quienes no han menester ocuparse en las primeras necesidades de la vida, y tienen seguros los derechos de la libertad y conocidos de antiguo los secretos de la política. Pero Francia es una democracia, y una democracia injerta en el añoso tronco de vieja monarquía europea. Y las democracias suelen tener por desgracia el temperamento revolucionario que las inhabilita para el ejercicio de la legalidad.

Testigo aquella admirable democracia florentina, que pudo competir en obras de primer órden con la democracia ateniense, y que se perdió tristemente por preferir á las competencias pacíficas de las ideas los conflictos guerreros en la plaza pública. Si Francia saca de esta crísis incólumes sus derechos; si acierta á practicar vigorosamente su soberanía; si refrena con las agitaciones saludables del pensamiento las procelosas competencias de la pasion; si impone su voluntad á quien cree poder desacatarla, porque tiene al costado una espada y á la espalda un ejército: si despues de la batalla legal sabe moderarse y moderar su victoria, no hay duda, se eleva por su sabiduría política y por su esquisito tacto á glorias no soñadas y muy superiores á cuantas le dieron sus trágicas revoluciones y sus fabulosas campañas.

En el vulgar sentir la incapacidad de nuestra raza para la política pasa por axioma indiscutible. Y la unidad de Italia y la República de Francia, obras en las cuales brilla por tan extraña manera el sentido político de los pueblos latinos, rectificarán juicios y borrarán apotegmas, que no pueden comprobarse como antes con las lecciones de la experiencia. Veamos ahora si las democracias consagradas al trabajo pueden tener para regirse á sí mismas la aptitud de las clases privilegiadas. Veamos si su inteligencia distingue la utopía de la verdad, el derecho del poder, las atribuciones esenciales al gobierno de la dictadura, y si su voluntad sabe acomodarse á las realidades históricas en términos que admite aquello esencialísimo al progreso, la série, y la necesaria apreciacion del tiempo y de las circunstancias. Felices nosotros en tal caso pues dejaríamos las generaciones venideras, no entregadas á la revolucion como nos dejaron nuestros padres á nosotros, sino bajo la égida protectora del derecho y en la segura vivienda de grandes y pacíficas Repúblicas. Ved, pues, si libramos intereses al problema de Francia.

El gobierno hace todo cuanto está en su mano para suscitar la violencia. Periódicos, que no provocan denuncias y que ningun tribunal podria condenar, á causa de su mesura en los debates y su inveterado respeto á las leyes, se ven perseguidos por el medio vulgar de un entredicho á su venta en los sitios públicos. Disposiciones constitucionales, como la que ordena reabrir el parlamento á los tres meses de su clausura, yacen arrinconadas como si no fueran parte integrante de la Constitucion y con iguales ó mayores títulos que el mariscal presidente y su ministerio. Derechos primitivos como el de abrir ó cerrar un establecimiento industrial, y ejercer ó no ejercer una profesion pública, pasan, cual en los tiempos feudales, al odioso privilegio de la burocracia reinante. Los consejos de los departamentos no se nombran en el tiempo que previenen los códigos. Las librerías se cierran ó se suspenden con grave detrimento de intereses legítimos. Las reuniones electorales se evitan en período electoral. La seguridad de los hogares se encuentra á merced del albedrío de los prefectos.

Una remocion general de empleados administrativos muestra que se intenta someter la administracion, montada para todos los ciudadanos y por todos los ciudadanos sostenida, á las exigencias de un partido político. Y los cambios contínuos de sus magistrados revelan que se quiere violar la justicia en su sereno trono y convertirla de soberana de todos, en manceba de unos pocos. Y todas estas maniobras no tienen mas que un móvil, la necesidad de conservar á toda costa el poder en manos de sus actuales poseedores, ni mas que un fin, el cohecho y la falsificacion de las elecciones, con la ruina del cuerpo electoral.

Pero tales medios no dan los resultados apetecidos. El programa de una República contra los republicanos resulta demasiado mezquino para quien desea explayarse por otros dilatados espacios, y coadyuvar al restablecimiento de una monarquía. El mariscal parece un accidente, un fenómeno, una sombra, algo impalpable á quienes quieren estraer de sus mollera poderes divinos como los antiguos reyes ungidos al pié de los altares, ó pedir á un golpe de Estado, semejante á los célebres de Brumario y de Diciembre, imperios cesaristas que junten á todos los franceses en el seno de igual servidumbre y desencadenen las tempestades de la guerra sobre Europa. Id á que los llamados á fundar instituciones permanentes, con su orígen allá en los misterios del cielo, con su fin allá en la consumacion de los tiempos, truequen sus reyes de derecho divino por un magistrado, cuya autoridad podrá revocarse el año ochenta.

Ellos no se han reunido para tan poco. Son una nueva especie de conspiradores antes desconocida que dirigen contra la República al presidente mismo de la República y que azuzan al ejército pagado por las leyes, para que contra las leyes se subleve. Así es que reina la mayor confusion en su seno. Los legitimistas detestan á esa familia de Orleans que deshonró á María Antonieta y á la duquesa de Berry; que destronó á Luis XVI y á Cárlos X. Los orleanistas odian á ese Enrique V, que envuelto en su bandera blanca desgarrada el año treinta, se satisface con el platónico goce de un trono fósil y la arqueológica dignidad de monarca petrificado. No digamos cómo ambos partidos odian á los imperialistas, ni cómo los imperialistas odian á su vez á ambos partidos. El único pretesto invocado todavía queda contraido al carácter radical de la Asamblea y la única esperanza á un rapto de fuerza.

El golpe de Estado, el golpe de Estado, el golpe de Estado: hé ahí la palabra sacramental con que cortan el nudo de tantas dificultades como han enmarañado por sustituir á la política del voto público la política de lo arbitrario y lo desconocido. Predicar el golpe de Estado equivale á predicar la rebelion abierta contra las leyes, y ese gobierno no tiene una frase de reprobacion y esos tribunales no tienen una sentencia de condena. Ultimamente ha sucedido gracioso caso digno del periódico de las zahurdas donde vociferan todos los escándalos y que se llama el *Fígaro*.

Uno de sus redactores, noble solamente por la imbécil gravedad con que ensarta los mayores dislates políticos, háse empeñado en elevar su pluma de ganso á pluma oficial de la coalicion reaccionaria, ya que está manchada de inmundicia y que á lo sumo puede pasar por un puñal con la punta emponzoñada en el veneno de todas las calumnias. Y ha dicho que el ministerio no triunfará, porque el ministerio carece de fuerza para hacer lo que se necesita: una suspension violenta de todos los periódicos republicanos, una redada segura de todos los políticos influyentes, un estado de sitio ilegal, á fin de entregar la presidencia de las elecciones á los consejos de guerra.

El Presidente de la República bien querria y podria, si tuviese á la cabeza del departamento político por escelencia, de la presidencia del Consejo, otro hombre superior en audacia á ese tímido duque de Broglie y á la cabeza del departamento de accion, del ministerio de la Guerra, no ese general Berthault, ordenancista, disciplinario, fiel observante de las leyes, consagrado á organizar un ejército para su patria, ageno á las cábalas políticas, escrupuloso en el cumplimiento de las leyes, sino alguno de aquellos generales conspiradores que lanzaron una guarnicion ébria en el seno de una Asamblea soberana y que barrieron la República para sustituirla con las sangrientas orgías del imperio. La opinion pública se ha indignado con terrible indignacion, cuando ha visto esa apología desvergonzada del crímen.

Y los mismos periódicos ministeriales han delatado al general Ducrot como inspirador de esas inepcias napoleónicas. Ese general Ducrot fué un célebre señor que prometió volver muerto de una de las salidas intentadas durante el sitio de Paris, si no volvia victorioso, y en efecto, volvió vencido y vivo.

Todo el valor que necesitaba para atacar á los invasores, lo reservo para atacar á las leyes. Y quien de tan rebelde se pica, manda una poderosa division. ¡Golpes de estado! Los dan los generales vencedores; no los dan los generales vencidos. Esos rayos se forjan en Marengo y se lanzan desde pedestales tan altos como las Pirámides ó el Tabór. Un heredero de esas glorias y un príncipe de esa raza titánica todavía puede buscar bajo el monholito, en cuya aureola resplandecen los nombres de Austerlitz y de Jena pavesas de aquellos rayos de gloria para abrasar una República de inespertos. Pero vosotros, los vencidos de Sedan, vosotros que solo registrais derrotas, vosotros que todavia no habeis dado cuenta á vuestra patria de los ejércitos que os confiara, vosotros no teneis, para crímenes de ese aliento, ni la fuerza del génio, ni la escusa del triunfo. Sois unos generales; pero unos generales vencidos. Con razon dice un ingenioso escritor que el mariscal Mac-Mahon huia en Reischoffen de ciertos escuadrones franceses creyéndolos prusianos, á la manera que ahora huye de los verdaderamente gubernamentales creyéndolos revolucionarios.

Y todo esto ruido porque la Asamblea última era demasiado radical! Mas si Francia se empeña en ser hoy radical, ¿quién puede tener autoridad y fuerza para convertirla en conservadora? Y si se empeña en ser conservadora mañana, ¿quién tendria ni fuerza, ni autoridad para convertirla en radical? Francia es mayor de edad y no ha menester de curadores ni tutores políticos. Y esa misma tacha del radicalismo de la Asamblea tiene el inconveniente de ser una falsísima imputacion desmentida por los hechos.

Las proposiciones de separacion de la Iglesia y del Estado; las proposiciones de supresion del presupuesto consagrado al culto y clero: las proposiciones de escuelas puramente láicas; todo cuanto podia oler ó saber á radicalismo tuvo solamente de cuarenta á sesenta votos. En cambio, la Asamblea ha sostenido el presupuesto, ha arbitrado recursos para satisfacer hasta los despilfarros del imperio, ha organizado el ejército, ha mantenido con vigor el órden público, ha dejado á los utopistas de todas las escuelas sociales en tal aislamiento que ya no tienen ni su antiguo privilegio de espantar á las gentes y engendrar ese terror social, sobre cuyos estremecimientos se elevan á las cimas del poder los dictadores y los Césares.

Así han podido verificarse dos viajes análogos, aunque con bien distintos fines: el viaje de Mac-Mahon á varios departamentos y el viaje de Gambetta á Lila, sin que por sus contrarias afirmaciones se moviera el órden público, ni se desconcertara la sociedad. En sus viajes, el presidente de la República ha podido convencerse de que la Nacion desea el afianzamiento de las instituciones republicanas, y el tribuno de la izquierda afirmarse en sus esperanzas del triunfo inmediato. Su discurso ha tenido, como todos los últimos discursos de Gambetta, la elevacion del ideal mezclada con la mesura política. Una observacion profunda ha dicho y que debe tranquilizar á cuantos deseen el progreso humano: cómo el imperio se fundó por la division entre la clase media y la clase popular y cómo la República se consolida por la union y la armonía entre estas clases. Y de esta confianza en la consolidacion de aquellas instituciones que tanto amamos, derívase la confianza en el triunfo seguro del programa republicano en la próxima contienda electoral. Mucho se ha tachado á Gambetta de optimista; pero sus cálculos son fundados. Al convocarse la última Asamblea bajo el poder de Mr. Buffet, anunció una mayoría de cien diputados republicanos y vino una mayoría de dos cientos. Pues ahora, al convocarse la tercera Asamblea de la República, se contenta con la reeleccion de los tres cientos setenta y tres; pero prevee que han de llegar á cuatrocientos los enemigos de los golpes de estado y los amigos de las instituciones republicanas.

No estamos en el año cuarenta y ocho. Al inexperto partido republicano de entonces, ha sucedido otro experimentado en los movimientos políticos; al sentido socialista que tanto enardecia á los reaccionarios y tanto debilitaba nuestras fuerzas, el profundo conocimiento de la realidad y de la vida; á la leyenda del imperio avivada por todo cuanto habia entonces de ilustre, el exámen frio de aquellas glorias que solo servian para dorar las cadenas de nuestra servidumbre; á la oposicion de tribunos como Thiers y de publicistas como Girardin, su adhesion absoluta; á la pugna entre el ejército y el pueblo, la armonía mas completa; á la division de las clases, un sentido general propio de verdadera democracia; á generaciones educadas en el culto á las ideas monárquicas, generaciones educadas en el culto á las ideas democráticas; por consiguiento, es seguro el triunfo, y solo puede retardarlo ó la exageracion ó la imprudencia. Pero Dios iluminará á la Francia para que lleve adelante su obra y traiga al seno de la vieja Europa el verbo de la moderna civilizacion, la libertad encarnada en una sensatísima República.

Emilio Castelar.

SECCION OFICIAL

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Setiembre 21 de 1877.

Señor:

Tengo el honor de dirigirme á Vd. con el objeto de comunicarle que el Gobierno por decreto de esta fecha, ha tenido á bien aceptar la renuncia que elevó del cargo de Ministro Secretario de Estado en el departamento de Relaciones Exteriores.

Tambien tengo el especial encargo de manifestarle que el Gobierno agradece los servicios que ha prestado á la Nacion durante la permanencia en aquel empleo.

Saluda á Vd. atentamente.

JOSÉ M. MONTERO (hijo).

Al Sr. Dr. D. Ambrosio Velazco, ex-Ministro de Relaciones Exteriores.

—

Ministerio de Gobierno.

DECRETO

Montevideo, Setiembre 21 de 1877.

El Gobernador Provisorio de la República acuerda y decreta:

Art. 1.° Acéptase la renuncia que del cargo de Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores ha presentado el Dr. D. Ambrosio Velazco.

Art. 2.° Agradécensele los servicios prestados en el desempeño de sus funciones.

Art. 3.° Comuníquese, etc.

LATORRE.
JOSÉ M. MONTERO (hijo).

—

Ministerio de Gobierno.

DECRETO

Montevideo, Setiembre 21 de 1877.

El Gobernador Provisorio acuerda y decreta:

Art. 1.° Nómbrase Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Esteriores al ciudadano Dr. D. Gualberto Mendez.

Art. 2.° Señálase la audiencia de mañana á la una del dia para que preste juramento.

Art. 3.° Comuníquese, publíquese é insértese en el C. L.

LATORRE.
JOSÉ M. MONTERO (hijo).

—

Secretaría del Ministerio de Gobierno.

AVISO

Las Jefaturas Políticas y Comisiones E. Administrativas que han rendido cuenta de los fondos públicos que administran, son las siguientes:

Jefatura Política de la Capital por Agosto ppdo.
Id. id. del Salto por Marzo y Abril idem.
Comision E. Administrativa de San José por Agosto ppdo.
Id. id. de Cerro-Largo por Julio idem.
Id. id. del Salto por Julio idem.
Id. id. de la Florida por Junio y Julio idem.
Id. id. de Soriano por Julio idem.

Los comprobantes respectivos se encuentran en Contaduría General, lo que se hace saber al público para su conocimiento y demás efectos.

Montevideo, Setiembre 21 de 1877.

La Secretaría.

—

Superior Tribunal de Justicia.

En Montevideo á 21 de Setiembre de 1877, estando en audiencia el Superior Tribunal de Justicia, compuesto de los señores ministros doctores don Conrado Rücker, presidente; don Laudelino Vazquez, don Lindoro Forteza y don Hipólito Gallinal, por ante mí el secretario de cámara, dijeron: Que en uso de la facultad que le confiere el decreto del Gobierno de 20 de Marzo pasado, nombraban Jueces de Paz á los ciudadanos don Felipe Latorre, para la villa del Rosario; á don Luis Cerro, para la ciudad de la Colonia; á don Juan Antonio Rodriguez, para la villa del Carmelo; y á don Juan Bautista Berruti, para Nueva Palmira; con las atribuciones que respectivamente les acuerda el decreto de 14 de Mayo último. Y lo firman de que certifico, mandando se comunique y publique en la forma de estilo.

Rücker — Vazquez — Forteza — Gallinal — Juan F. Castro, Escribano de Cámara.

EXTERIOR

Correspondencia de Lóndres

(Traducida del *Jornal do Commercio*, para *El Siglo*)

Consta en Lóndres que el Sr. Reed, nuestro gran constructor naval, pretende responder en las columnas del *Jornal do Commercio* á los ataques indignos dirijidos contra su posicion actual relativa al *Independencia*, por un miembro de la titulada comision naval; y lo que ese señor dice por escrito generalmente lo dice bien, aunque lo haga con moderacion y cortesía.

Debe recordarse que el Sr. Reed, á invitacion de la autoridad competente, preparó los planos, diseños y detalles arquitectónicos del *Independencia*, como lo habia hecho de otros grandes encorazados construidos en Inglaterra, para varios gobiernos. En estos casos él tuvo la superintendencia en los contratos realizados para su construccion, así como la misma construccion de los buques, siendo el resultado, en todos los casos, entregar á esos gobiernos encorazados escelentes, sin una sola escepcion.

Habiendo dado los planos del *Independencia*, quedó el Sr. Reed en ver buques, sin que se hubiese dado providencias para el pago de los planos que habia confeccionado, hasta que él obligó á que se hiciese un arreglo para su reembolso, arreglo muy inconveniente en lo que se refiere á otros que en él intervinieron. Nada tuvo con el contrato para su fabricacion por constructores á quienes nunca habria recurrido, y nunca ejerció ingerencia alguna en su construccion. Esta era determinada por las visitas que hacian de vez en cuando á Lóndres los miembros de la comision naval.

Antes de lanzarse al mar fué el *Independencia* asegurado en una suma importante; al realizarse esa operacion quedó el buque abierto y se consintió en que los constructores empeñasen á su banquero las pólizas del seguro por la cantidad de £ 30,000. Al mismo tiempo ellos habian recibido cantidades muy superiores al valor del trabajo hecho; y como no se les pudiese rescindir el contrato, aun despues de estas pruebas de incapacidad, no hubo remedio sino dejar que continuasen jugando con el buque hasta su falencia, que vino á revelar cuán incompetentes eran para la tarea que se les habia confiado.

Al fin fué necesario recurrir al Sr. Reed para sacar el buque de la triste posicion en que se hallaba; y el Sr. Reed halló que desde el principio hasta el fin la construccion era defectuosa; tan defectuosa que hizo una coleccion de mal material y de ruin trabajo.

El buque tuvo que ser examinado *por encima*. Su estado era tal que ninguno de los grandes constructores invitados quiso encargarse de concluir el buque por una suma en globo y fué necesario hacer un arreglo para su conclusion, bajo las órdenes é inspeccion del Sr. Reed, y la base de una tabla de precios con el Sr. Samuda, honorable y competente firma del Támesis.

Las obras se hallan hoy casi concluidas y quedará un buen buque pronto para navegar en Setiembre.

Este es en resúmen el papel que el Sr. Reed desempeñó en este negocio y sin su intervencion, á invitacion, no puede realmente decirse lo que habria sido del *Independencia*.

El 20 de Julio el Sr. Hearn, presidente de la compañía del ferro-carril de San Pablo, en una circular dirigida á los accionistas, les comunicó un telégrama enviado por el Sr. Aubertin avisando que el pleito Mauá estaba al fin concluido, habiendo el supremo tribunal negado por 8 votos contra 4, el que se volviera á ver. «Aunque, añadia la circular, el Directorio nunca dudase que la compañía venceria al fin, será todavia agradable á los accionistas saber que este largo y vejatorio pleito estaba al fin concluido, por lo que el Directorio felicita cordialmente á los accionistas.»

El ferro-carril de Madeira y Mamoré acaba de producir un litigio mas en el tribunal de equidad, que hace parte de nuestro alto tribunal de justicia. Es una causa que los señores Reid, empresarios, mueven contra la compañía de esa via férrea.

Segun refiere el *Times* de 1.° de Agosto, los hechos son los siguientes:

«En 1871 el coronel Church, como agente de la República de Bolivia y presidente de la Compañía Nacional de Navegacion Boliviana, contrató con los señores Erlanger y Ca. el que levantaran un empréstito de dos millones de £ valor nominal para un ferro-carril en la América del Sud, cuya construccion debia confiarse á la compañía *Public Works Construction*.

«Parte del empréstito fué levantado y empleado en *bonos* de los Estados Unidos de América, que fueron depositados en el Banco de Inglaterra en nombre de los sres. Hoyd y Lambert, como depositarios. La compañía *Public Works Construction* no completó el camino y los actores compraron el contrato de construccion.

«En 1872 y 1873 se realizaron varios acuerdos entre las partes, por escrituras y otros medios, en virtud de los cuales los actores alegaban que los fondos debian quedar en poder de los depositarios como garantía á aquellos por el cumplimiento de parte de la compañía Ferro-carril y Navegacion, de los contratos de construccion de la linea férrea por los empresarios. Habia habido pleito entre dos compañías y la denominada *Construction*, y en Diciembre de 1874 el tribunal reconoció el derecho de la Compañía Ferro-carril y Navegacion á los fondos.

«La República de Bolivia y los tenedores de *bonos* bolivianos establecieron entonces pleitos para establecer sus derechos á los fondos, y en Noviembre de 1876 el tribunal pronunció sentencia contraria á esas pretensiones. Los actores aun no habian constituido la via férrea, pero habian gastado grandes sumas en la fé de los contratos existentes entre ellos y las dos compañías.

«Alegaban que estaban dispuestos, deseosos y habilitados para continuar la construccion de la línea; pero que, antes de hacerlo, tenian derecho á la garantía por escrito de los depositarios, de que los fondos en su poder estaban libres y desembarazados y claramente aplicables al pago de lo que á ellos se les debia, y ademas, de las [illegible] futuro hiciesen en el ferro-[illegible] que en lo [illegible] Los deposi[illegible] carril [illegible] rehusaban dar esa garantía, alegando que las partes, cuyas causas habian perdido su vigor en Noviembre de 1876, tenian un año, á contar de aquella fecha, para apelar de la decision; y que los actores ó tienen que esperar por la garantía hasta entonces, ó aceptar la decision del tribunal como suficiente. Los actores temen que las compañías pretendan emplear otros empresarios para la via férrea, y piden una sentencia interlocutoria para impedir á las compañías y á los depositarios á que dispongan de los fondos ó de cualquiera pequeña parte de ellos, á no ser en provecho de los actores, en virtud de sus contratos.»

Los actores Reids, dice el vice-canciller, habian gastado sin duda crecidas sumas en la fé de sus contratos con las compañías, pero no podian por eso pedir al tribunal que retuviese esa importante suma para su reembolso. Lo mas que los actores podian reclamar era una compensacion ó indemnizacion por infraccion (si hubo) de sus contratos por las compañías. Pero eso era cuestion á decidir, proponiendo ellos la accion.

Además, el tribunal no podia distribuir los fondos, y además de un derecho posible á la compensacion ó indemnizacion, en opinion del tribunal, no tenian derecho alguno.

Aunque no descienda á contestar la acusacion que leo en el diario inglés de Rio Janeiro de ser debido á mi perversa interposicion que el litigio sobre el empréstito boliviano no está hace mucho terminado, pues probablemente nadie en Rio Janeiro cree una palabra de eso, á no ser el escritor que en su credulidad, exagera singularmente cualquier influencia que yo pueda tener aquí en los asuntos del Brasil, puedo, con todo, decir que es ridículo imaginar que el rumor de estar el gobierno imperial dispuesto á garantir el interés sobre una cantidad para completar el ferro-carril Madeira y Mamoré, ó aun que la declaracion no oficial de esa resolucion por parte de ese gobierno pudiese inducir á los tenedores de *bonos* á resignarse á que el dinero existente en el Banco de Inglaterra fuese aplicado á la construccion del ferro-carril, ó evitar que el gobierno boliviano procurase apoderarse de él, ó podia haber efectuado combinacion entre los tenedores de *bonos* y el gobierno de esa República para realizar la empresa del coronel Church.

Hasta que el fondo quede libre para ese fin, hasta que quede probado que la via férrea puede construirse y montarse por esa suma, menos los gastos del pleito y además las 400,000 £ para las cuales se busca la garantía del Brasil, y que abierto al tráfico el ferro-carril podrá pagar sus gastos y dejar una utilidad para indemnizar al gobierno de su garantía, ha de permitírseme que continúe pensando que el pleito financiero (hoy á la órden del dia en Rio Janeiro) seria bien entablado contra una empresa de estas, aunque reconozca la utilidad de esa via férrea para el futuro.

Esto, sin embargo, es opinion mia individual que debe ser aceptada por lo que vale; y concedo que puedan presentarse razones contra ella.

Como generalmente sucede en estos casos, hay mucho que decir en pró y en contra. Lo que deseo únicamente es que se me conceda el derecho de tener una opinion sin que se me atribuyan motivos reprobados.

El tribunal de Roma decidió, en el pleito Antonelli, que fuesen oidos los dos testigos de mas edad *á futura memoria*, pero rehusó la peticion en cuanto á la partera, basándose en que solo tenia 54 años y no estar en peligro de vida.

Segun una interesante correspondencia de Roma dirigida al *Times*, parece que hay poca duda en cuanto á ser la condesa Lambertini hija del cardenal, pero es dudoso si nació de una mujer innoble ó de una señora. Que él gastó sendas sumas en su educacion y casamiento, y que probablemente le dejó una carta sellada, de que hizo mencion en su testamento, pero que ahora no se puede descubrir, es cierto.

Ella sostiene que siendo Antonelli únicamente diácono, podia legitimarla, y de hecho lo hizo, como hija de una señora soltera; los herederos insisten en que ella es el fruto de amores adúlteros, y, por consecuencia de nacimiento sacrílego.

Preguntando el corresponsal la razon por que no se habia llegado á un arreglo, le contestaron: «que la vida particular del cardenal era tan conocida, que no se suponia que su reputacion pudiese perder, por cualquier revelacion que apareciese, por negarse el derecho á una reclamacion considerada como extorsion.»

Monseñor Angelo Bianchi, ex-nuncio apostólico en Baviera, en vez de dejar á Munich cuando llegó su sucesor monseñor Aloisi Masella, obtuvo licencia, sino órden, para quedar y auxilir en la realizacion del sistema que últimamente quedó resuelto en el Vaticano, de emplear delegados secretos ó declarados, segun las necesidades de las localidades para tratar los asuntos entre el Vaticano y el clero aleman.

De Munich transmitió el ex-nuncio á los obispos prusianos instrucciones recibidas del Vaticano en oposicion á las leyes de aquel pais. Sobre este asunto se enviaron de Berlin advertencias al gobierno bávaro, quien por consiguiente mandó al Vaticano un pedido formal, para que monseñor Bianchi, no teniendo mas asunto legítimo en Munich, fuese llamado á Roma, para donde partió el ex-nuncio.

Las reclamaciones entre la Iglesia y lo que el Vaticano llamaba los «Estados modernos» y los medios de mantener todos los alegados derechos de aquella al paso que en apariencia se hacen concesiones á las exigencias del progreso moderno creado por estos, son asunto de discusion en el Vaticano.

Constantemente se reciben comunicaciones de los agentes diplomáticos pontificios y de los obispos en paises estranjeros, pidiendo informes respecto de las interpretaciones jurídicas y de las soluciones que deben dar á las cuestiones eclesiásticas cuya interpretacion por la iglesia romana disienta de la que les dá la ley civil. Se nombró una congregacion de cardenales para resolver estas dificultades y Su Santidad, de conformidad con las decisiones de esa congregacion, ha de dar por medio de la *bolla riservata*, instrucciones á los obispos sobre el modo de arreglar los asuntos en sus relaciones con los varios gobiernos.

La atencion que se presta ahora á todos estos detalles, forma un contraste notable con la inactividad del *non possumus* que se notó en los últimos años del gobierno del cardenal Antonelli como secretario de Estado pontificio.

Hoy se recibió de Roma el siguiente telégrama: «Habiendo los avisos de Roma, respecto de los cambios á hacer en las formalidades y en el ceremonial que debe observarse en el siguiente cónclave, atraido la atencion de la diplomacia sobre su carácter exacto, el cardenal Simeone dirigió una circular á los nuncios, ordenándoles que informen á los gobiernos cerca de los cuales están acreditados que, cualesquiera que sean las modificaciones que se crean necesarias, no serán de naturaleza que intervengan con los derechos de las potencias católicas, ni á disminuir las facilidades para su libre y pleno ejercicio, con motivo del siguiente papa.»

(Continuará.)

El discurso de Gambetta

(Traduccion para El Siglo)

Del *Journal des Débats* del 18 del mes ppdo. transcribimos el final del importante discurso pronunciado por Gambetta en un banquete que varios amigos y republicanos le ofrecieron en Lille y que viene publicado por entero en la *République Française*.—Ese discurso fué el que le valió al celebre tribuno los tres meses de prision cuya noticia anunció el telégrafo hace pocos dias.

. . . .

«Es sobre todo en las democracias laboriosas y populosas, donde la ley debe ser objeto de un respeto y un culto verdaderamente religiosos. *(Aplausos).*

Nada hay mas corruptor y peligroso que la ley cuando se hace instrumento banal de las pasiones y ambiciones de los partidos; cuando bajo la capa de la Constitucion, mal interpretada y desfigurada, se siembran odios y rencores, se incita lo que hay de peor en política – el espíritu de cólera y represalia. Entonces, despues de la lucha, en brazos con irreconciliables odios y con pasiones obcecadas por la injusticia, se piden con visos de razon actos de justicia que parecen actos de venganza. Esto es malo, señores, malo para todos.—Es necesario desterrar del lenguaje político la palabra—represalia—y sustituirla por la de—clemencia y justicia. *(Calorosos aplausos).*

Sin embargo, no será inútil repetirlo: á los que hoy nos dominan es á quienes cumple medir hasta donde se quieren esponer con tan terrible responsabilidad.

En cuanto á nosotros que tenderemos siempre á la moderacion, sin escluir por eso la firmeza y la perspicacia, debemos decir antes de consumarse el acto á todos los que han fomentado contra la union esta lucha insensata, que su proceder será juzgado y servirá de norma la moderacion de sus vencedores. *(Muy bien, muy bien, aplausos).*

El sufragio universal que va á consultarse (admitiendo que se mantenga en los límites de la legalidad) dentro de seis semanas, estará en presencia de la mayoría republicana que habrá nombrado y elegido, y cuyo mandato fué inutilizado por las combinaciones políticas de que hace poco os hablé. Si el sufragio universal se limitara pura y simplemente á conferir á los 363 el mandato que les habia confiado hace seis meses, sin ir mas allá, renovando apenas su veredicto de 1876, muy importante y decisivo seria el resultado, mas permitanme decirlo, no bastaria.

Y no bastaria bajo muchos puntos de vista: no solo porque no seria una respuesta y una protesta bastante enérgicas contra el [illegible] de 16 de Mayo, [illegible] nuevos electos una autoridad [illegible] completa, para acabar con esta política de oscilaciones y subterfujios. *(Eso es! muy bien, Aplausos).*

Puede pues, decirse hoy, 15 de Agosto de 1877, que esta es una verdad admirablemente comprendida por el sufragio universal; y los datos que tenemos y son en todos los puntos ciertos y circunstanciados, sobre las 533 circunscripciones del territorio de la República, nos dan razon para afirmar que el sufragio universal no se limitará á la eleccion de los 363, sino que aumentará mucho el número de los electos republicanos de 20 de Febrero de 1876.

Hablé de 400 y creyóse que yo exageraba mis esperanzas, que abultaba mucho mis previsiones. No. Cuando declaré ese guarismo, tenia la misma conviccion que en 1876, cuando vaticiné en Belleville cuál seria el resultado probable de las elecciones, que debian ser hechas un mes despues.

Dije entonces que todo nos inducia á contar con una mayoría republicana de 100 á 120. Se pensó que habia exageracion de mi parte y la mayoría fué de 200 votos. *(¡Aplausos generales! Bravos repetidos).*

Hoy calculo por los datos que hay del sufragio universal, que al decir 400 republicanos electos no alcancé á la verdad. ¿Qué es lo que puede hacer creer que eso sucederá? Dos hechos sobre todo, importantes y decisivos.

Es que en cualquier parte donde hay un diputado á reelegir, perteneciente al grupo de los 363, estamos viendo agruparse al punto en torno de él influencias que lo habian combatido en 1876; la influencia de los liberales, que no eran sino liberales, viene á sostener los candidatos pertenecientes á los 363.

Las rivalidades personales han desaparecido ante un grande interés público y hoy es casi cierto que aquellos de los 363 que fueron combatidos en 1876, se han presentado en sus circunscripciones libres de competidores, rodeados de adhesiones mas numerosas, adquiridas en su mayoría en las filas de sus adversarios. Y parece evidente que el número de votos para cada uno de esos diputados aumentará en su circunscripcion comparativamente á los que obtuvo en iguales condiciones de las en que se hallaba el 20 de Febrero de 1876.

. . . .

Hay 158 circunscripciones que nos falta conquistar por partes.

Esos 158 colegios se hallan casi todos en las regiones del Sud Oeste y del Norte. El motivo por el cual no hablamos conseguido aun en ellos número suficiente de electores; el motivo por el cual no poseíamos bases suficientemente fuertes, era la existencia ciertas prevenciones en el espíritu de la poblacion industrial y agrícola de aquellos lugares, prevenciones que separaban lo que antes se llamaba partido liberal del partido republicano, la alta burguesía de la burguesía menos alta; esa clase á la que yo mismo di el nombre de—nuevas capas sociales.—Habia antagonismo, repulsion, censuras y finalmente una infinidad de juicios anticipados que no necesito esplicar ni analizar aquí. Pero acordaos siempre de lo siguiente:

Uno de los indicios característicos del próximo escrutinio, obra á la que asistimos y que yo no me cansaré de alabar y proclamar, es que ha desaparecido el antagonismo: cesaron las desconfianzas estableciéndose la fusion entre la burguesía y los operarios, entre el capital y el trabajo, que se fecundan recíprocamente *(calorosa aprobacion)*; es que aquellos de la alta burguesía que se habian conservado á distancia temerosos de la república, se han convencido por la prudencia y moderacion del partido republicano, y han vuelto á las verdaderas tradiciones de la burguesía de 1789 y de 1830. Y hoy, despues del 16 de Mayo, como sucedió despues de 1830, asistimos á una verdadera fusion del pueblo y de la burguesía. *(Bravos y prolongados aplausos).*

Las próximas elecciones proclamarán esta fusion, esta alianza, y si yo no temiese ofender su modestia, podria citar nombres, desde las márgenes del Océano hasta los departamentos del centro y la frontera de los Vosges; nombres de grandes industriales propietarios, empleados, constructores, hombres en fin, que se hallan en los primeros puestos de los Bancos, del comercio, de la industria y de los seguros marítimos; desde Cherburgo hasta Dunquerque yo podria citar á hombres que abrazaron lealmente el partido republicano, previendo el peligro de la situacion y que no queriendo comprometer la existencia de la nacion se dirigieron á la República para patentizar bien á la Francia y á la Europa que en nuestro pais han concluido las divisiones, que la república está hecha y tiene el sello de alianza entre la burguesía y el proletariado. *(Esplosion de aplausos y de aclamaciones).*

Yo afirmo, señores, que esta fusion y esta alianza nos garanten la victoria. *(Nuevas muestras de adhesion).* Ahora comprendereis por qué puedo decir, no de un modo general sino analíticamente, distrito por distrito, que la victoria del partido republicano está arriba de las violencias, dolos y vejámenes de una administracion en apuros.

Sí; la victoria ha de venir de allí, de allí ha de salir! E inevitablemente á medida que van sucediéndose los escrutinios populares, reducen á nulidades y hacen desaparecer á los sostenedores de dinastías ya condenadas el 20 de Febrero—ellos nos librarán en esas memorables elecciones, de cualquier competencia borbónica, sin atender al nombre ni á la rama á que pertenezca. A medida repito, que van sucediéndose esos escrutinios, se presentan los resultados. El del próximo escrutinio será el de librarnos del clericalismo y del bonapartismo.

Sí; esos bonapartistas que tanto influyeron en el ministerio de 16 de Mayo y con los cuales tuvieron que contar los Duques; esos bonapartistas, sostenedores de los diarios que aconsejan el crímen; esos bonapartistas tan batalladores, que saben aliar la astucia al cinismo, quedarán vencidos á su vez en el próximo escrutinio

Sí! Su número disminuirá, y no solamente disminuirá su número, sino que se verá hasta dónde fueron aplastados en el sufragio universal, por la misma naturaleza de los vencidos que dejará hundidos en el polvo!

Y eso lo vereis, señores! *(Aplausos y hurras).*

He dicho que la situacion presentaba este doble carácter: la fusion de las clases bajo la bandera de la república y la repulsion de los bonapartistas. Estas dos ideas son inseparables. Para que el imperio medrase era necesario que el pais se dividiera. Se presentaba como un despotismo apoyado en el antagonismo de dos clases de la sociedad.

Y fué para salvar á la Francia, no solo de este vergonzoso é imposible restablecimiento, sino tambien de la muerte definitiva de la patria, que se formó esa union de que acabo de hablar, y que se halla ratificada por el sufragio universal.

Y por eso es que si entre los redactores oficiales habla alguno de política de envilecimiento, no se refiere ciertamente á la política republicana: el partido del envilecimiento, el partido de la desaparicion de la Francia, es el que cayó en Sedan, es el partido que se llama Brumario y Diciembre, que no conoce mas que sus ambiciones y apetitos; es el partido que los estrangeros desearian ver triunfante, porque ese partido no tiene mas que un nombre en nuestra historia — el partido de la invasion! *(Prolongada sensacion).*

Señores: la Europa entera asiste con una ansiedad simpática que nos honra, á esta suprema tentativa de la democracia republicana y liberal para fundar en Francia un gobierno pacífico en el exterior y progresivo en el interior; un gobierno que respetando los legítimos derechos de los ciudadanos y de las corporaciones establecidas, se libre cada vez mas de las imposiciones del espíritu teocrático y ultramontano, que aficione á la administracion y á la educacion nacionales á los principios de la razon moderna y constituya el Estado un agente esclusivamente civil de reformas y de estabilidad. *(Aplausos).*

Desde el principio del conflicto, la Europa, sin distincion de convicciones políticas, monárquicas ó republicanas, se manifestó contra el golpe de reaccion de 16 de Mayo. Ella como nosotros, encontró en ese golpe una audaz tentativa del espíritu clerical contra la Europa entera, y lamentó que el crédito, la influencia que la Francia iba reconquistando poco á poco en los consejos del mundo fuese puesto de nuevo en discusion súbitamente y faltara su voz en el concierto europeo. Ella acompaña dia por dia, atentamente, los diversos incidentes de la apasionada lucha que el ministerio de 16 de Mayo trabó con la Nacion.

Los graves problemas creados por la cuestion de Oriente, no la absorben al punto de hacerla perder de vista nuestros cuotidianos esfuerzos en la campaña electoral iniciada hace dos meses.—Los órganos mas influyentes y autorizados de la opinion europea, sostienen á nuestra democracia con sus exhortaciones y consejos....

Tal es, señores, la situacion en que nos encontramos. Y me atrevo á decir que las esperanzas del partido republicano tienen buenas bases; me atrevo á decir que vuestra firmeza, vuestra union, vuestra actividad, son las garantes de este triunfo.

¿Por qué no habia de decirlo en medio de esas admirables poblaciones del Departamento del Norte, que por sí solas pagan la octava parte de la contribucion de la Francia: en este Departamento que desempeña uno de los mayores papeles en nuestra industria nacional, tanto bajo el punto de vista mecánico como agrícola? ¿No es verdad que en este pais empezásteis tambien á hacer frente á esas facciones que se oponian al establecimiento de la República, y que no esperais sino la [illegible] tinio para que todos vuestros electos constituyan una diputacion unánime? *(Sí, Sí, aplausos).*

Podreis si lo quereis, y bien sabeis lo que os falta: no son las poblaciones dispuestas á votar por candidatos republicanos, sino por candidatos que quieran salir definitivamente de una resistencia dictada por intereses privados y que comprenden que se trata actualmente de un servicio público y de elecciones de que dependen los destinos de la Francia.

Conviene que esos hombres vayan al encuentro de sus propios intereses domésticos [illegible] las elecciones. *(Signos unánimes de adhesion).*

Bajo este punto de vista se han obtenido ya adhesiones significativas y habeis sabido encontrar candidatos que os llevarán á la victoria. Yo debia decirlo aquí especialmente, en este Departamento

es el que está al frente de todos en estas cuestiones de negocios y de política.

Y debia decirlo aquí para precaveros contra los rumores que han corrido y con los cuales alimenta la prensa baja, á saber: que si el sufragio universal en su soberanía, (no diré en la libertad de sus votos, porque todo se ha de hacer para restringir esta libertad, pero en su plena libertad) volver á elegir una mayoría republicana, no se dará á eso ninguna importancia.

Ah, señores; por mas que propalen tales cosas, ó que las den á entender, con el objeto de fortalecer por ese medio el ánimo quebrantado de sus auxiliares, y alcanzar asila victoria; cuando el pleito ha concluido y el destino ha pronunciado su sentencia, todo muda de faz. ¿Qué he dicho? ¿El destino? Cuando la única autoridad ante quien todos deben inclinarse haya dado la sentencia, no creais que nadie tenga el arrojo de hacerle frente.

No creais que cuando esos millones de franceses, campesinos, operarios, burgueses, electores de la libre tierra francesa hayan hecho su eleccion y precisamente en los términos en que se halla colocada la cuestion; no creais que cuando ellos hayan indicado su preferencia y hecho conocer su voluntad; no creais que cuando tantos millones de franceses hayan hablado, se encuentre uno sea del grado que fuese en la escala política ó administrativa, que pueda resistir *(Ruidosa aprobacion)*.

Cuando la Francia haya hecho oir su voz soberana, podeis creerlo, señores, será preciso someterse ó dimitirse. *(Dos salvas de aplausos. Bravos y gritos repetidos de: Viva la República! Viva Gambetta!)*

GACETILLA

(Á CARGO DE DERMIDIO DE-MARÍA)

Aventuras cardenalicias—La prensa italiana está profundamente dividida con motivo del ruidoso proceso instaurado contra los herederos del Cardenal Antonelli por la Condesa Lambertini que se dice hija suya.

Los hechos establecidos por los testigos eran confirmados por los diarios liberales y contestados por los ultramontanos.

Decíase que la partera Gervasi, de 70 años, refería muchos casos de alumbramientos clandestinos á que tuvo que prestarse por determinacion de la autoridad absoluta.

L'Unità Cattolica de Turin recurre á este argumento para rechazar tales afirmaciones:

«Todo es falso, pues de otra manera no se esplicaría que tal sujeto hubiera podido residir treinta años en habitaciones situadas sobre los aposentos de Pio IX.»

«La verdad es (dice *La Italia*) que el Papa, cuya virtud personal no es puesta en duda, tuvo que soportar muchas otras cosas.

«Roma entera sabe que hubo una ocasion en que hubiera tenido que cerrar el Vaticano para espulsar á todos los prelados que no cumplian rigorosamente el voto de castidad—decia un elevado personaje de la guardia noble pontificia. Pero Pio IX empleaba entonces y emplea hoy un sistema para desechar relatos de tales procedimientos. Cuando le hablaban de las aventuras amorosas de los Cardenales contestaba así: «nunca lo creeré, tratándose de hombres ligados al Papa y que residen en el palacio apostólico.»

Reforma de la Constitucion—El periódico de Maldonado opina que deben suprimirse las elecciones anunciadas.

Creo que hasta la fecha nos hemos alimentado con farsas, para llegar la fórmula del sistema representativo consignado en nuestra carta fundamental, y para que eso no se repita en lo sucesivo propone como único remedio reformar la Constitucion, quitándole al Poder Legislativo sus facultades electorales y anulando todas las prescripciones impracticables é inconvenientes.

Alejandro Herculano—En Rio Janeiro se reunieron todas las asociaciones portuguesas, con el objeto de acordar una manifestacion pública de duelo por el fallecimiento del gran historiador de su patria Alejandro Herculano.

La asamblea resolvió celebrar funerales, dirigir á la viuda una carta de pésame, y levantar en Lisboa un monumento en honor de Garret, Castilho y Herculano, las figuras mas notables de la literatura portuguesa en los tiempos modernos.

Los ocarinistas—Estos artistas partirán mañana para Buenos Aires, con ánimo de seguir á Chile, Perú y Estados Unidos.

Aquí han probado que su fama es merecida, y no vacilamos en creer que el público de la capital vecina hará justicia á sus méritos.

«La Campaña»—Ese periódico del Durazno hace la siguiente declaracion:

«Por las noticias que acabamos de recibir, vemos que la inmensa mayoría de los ciudadanos orientales quieren la continuacion del Gobierno del benemérito Coronel Latorre, y que muchos, muchísimos de los que se han inscrito en el Registro Cívico, lo han hecho únicamente para de este modo mejor demostrar, al que ha sido el salvador de nuestra patria, que quieren que continúe unos años mas cual hoy, al frente de los destinos del país, y que durante ese tiempo se reforme la Constitucion.

«En vista de lo cual, no tenemos inconveniente en declarar con la franqueza que nos es característica, que nos consideramos vencidos, cesando en su consecuencia, en la propaganda que hemos venido haciendo hasta la fecha.»

Hidrografía—La direccion hidrográfica del Brasil acaba de publicar los sondajes hechos por el transporte de guerra brasilero *Visconde de Inhaúma*, que confirman las observaciones del capitan Mouchez, de la marina francesa, autor de mapas y derroteros de las costas del Plata y Brasil.

Demandando bajo cerrazon la entrada del Rio de la Plata, á 20 millas al SE. del cabo Santa María, marcó la sonda 13¾ brazas á las 3 de la tarde, 17 á las 4¾ y 33 á las 6.

Esa notable diferencia de nivel submarino, confirmada por el buque brasilero, la habia establecido Mouchez señalando una profundidad de 60 á 70 metros circundada por otras regulares de 20 á 40.

La Historia y la escuela primaria—Dias pasados mencionó la prensa un incidente ocurrido durante una conferencia pedagógica, que tuvo orígen en el calificativo de *feroz*, aplicado al General Artigas en un ejemplo de composicion presentado por el preceptor Munar.

Hoy nos es posible hacer conocer fielmente lo ocurrido, por medio de los siguientes párrafos de la version taquigráfica:

El Sr. Valis—He pedido la palabra con el objeto de protestar contra la forma dada á las lecciones de composicion por uno de los preceptores que acaban de precederme en el uso de la palabra.

Los maestros municipales tienen el deber de conocer, de poseer algunos conocimientos sobre la historia de este país.

Ella constituye una parte importante del programa, y su ignorancia acusa una grave falta y un descuido imperdonable.

Enseñar los rudimentos de la historia de su país en las escuelas municipales, es una necesidad y por consiguiente, ningun maestro municipal debe ignorar esos rudimentos.

El Sr. Varela (presidente)—Yo creo efectivamente que el Sr. Munar ha empleado tal vez un calificativo inconveniente al indicar, al explicar una proposicion que daria á sus niños como leccion de composicion: —porque entiendo que, en nuestro país especialmente donde la historia es siempre contemporánea y donde las opiniones están divididas con respecto á los personages mas prominentes, hay conveniencia en las escuelas y deber en los maestros de no emitir nunca opiniones violentas de las que levantan resistencias fuertes en los que son partidarios de una opinion contraria y crean dificultades para la marcha regular de las escuelas y para la buena organizacion de la sociedad.

Y es precisamente esta la causa por que he llamado al órden al Sr. Inspector, para evitar que con motivo de un calificativo que considero desgraciado, pudiéramos venir aquí á alejarnos del tema propuesto y á envolvernos en una discusion enojosa, en apreciaciones de hechos que no tenemos para qué apreciar ahora.

Ya que tengo ocasion de hacer esta indicacion, me parece que responderé con toda fidelidad al pensamiento de la Direccion de Instruccion Pública, si digo que al dar lecciones de historia en las escuelas públicas es deber del maestro, como es deber de todos los ciudadanos orientales siempre que se dirijan á los niños, siempre que traten de formar el corazon y la conciencia de la generacion que ha de sucedernos, el no enseñar en lo posible sino lo bueno, no llevar al conocimiento de nuestros hijos y de nuestros niños sino los actos dignificantes, los hechos que sirvan para despertar el amor á la Patria y para levantar en nosotros todos, la conciencia y el deber de los ciudadanos.

Pero es inconveniente, es malo el recordar los hechos dolorosos del pasado y el educar á los niños en el desprecio de las generaciones que pasaron, con tanta mas razon, que si hay en nuestra historia muchos puntos sombríos, muchas caidas, muchos errores, no faltan tampoco hechos luminosos, no faltan caractéres dignos y no faltan ejemplos que puedan servir para ser imitados por nuestros hijos y por los hijos de cualquier país.

Yo estimulo, pues, á los maestros, á todos los que toman parte en la direccion de la juventud, para que traten de levantar el carácter de los ciudadanos orientales y de formar el corazon y la inteligencia de la juventud en el amor á la Patria y en el respeto por sus glorias y por sus tradiciones.

El Sr. Munar—Teniendo en cuenta la advertencia que el digno Sr. Inspector acaba de hacerme relativa al calificativo, seguramente, que he dado al personage que cité en historia, crean todos los que me oyen que no he llevado mala idea. Vivan persuadidos todos que mi fin era bueno, por que lo mismo podria haberle dado ó como le he dado este calificativo, podia haberle dado el de valiente, invencible, ú otro nombre; que todos le venian pintiparados.

Convengo perfectamente, acepto gustoso el aviso del Sr. Inspector y convengo en un todo con el honroso y generoso consejo que acaba de darnos el ilustrado y digno Presidente Sr. D. José P. Varela.

(Nos parece que no deja de ser ingeniosa la disculpa del Sr. Munar, tan abundante en adjetivos como en conjugaciones del verbo dar, que mucho embellecen su discurso, á punto de convertirle en una *especie de ferocidad* literaria.)

El Dr. Espinosa—La Sociedad de Beneficencia de Señoras le comunicó ayer á nuestro ilustrado compatriota el Dr. Espinosa su nombramiento para el puesto de médico del Asilo de Huérfanos.

Aplaudimos esa eleccion, que, á la vez de satisfacer una necesidad del establecimiento, ofrece [illegible] facultativo para aplicar sus especiales aptitudes é inclinaciones.

Creemos que ascienden á 300 los niños confiados á los cuidados del Dr. Espinosa por aquella humanitaria asociacion.

Lluvia de piedras—El 20 cayó sobre la ciudad de Pelotas una granizada colosal, superior aun á la que hace poco tiempo sufrió Montevideo.

Hubo piedras cuyo peso excedia de 400 gramos, ó sea próximamente una libra.

Los diarios mencionan varias desgracias personales. Un muchacho quedó sin sentido y dos peones salieron con la cabeza rota.

Todos los jardines y quintas fueron destrozados.

Las vidrieras, tejados y claraboyas sufrieron extraordinariamente, á punto de haber quedado inservibles algunos techos y la iglesia Matriz con 115 vidrios despedazados.

Toda la teja existente en depósito fué vendida el 21 á 75 y 100$ orientales el millar, y el cajon de vidrios duplicó su precio ordinario de 8½ pesos.

Las tejas de vidrio se vendieron á 2$ cada una.

Asesinato—En Pelotas y Rio Grande corria el rumor de que en Santa Ana (Brasil) habian sido asesinados el Baron de Ijuhy y el Coronel Ferreira, comandante del 3.° regimiento de caballería.

El silencio del telégrafo hacia presumir que habia inexactitud ó cuando menos exajeracion en tal noticia; pero el 21 aumentaron los temores con motivo de haberse publicado una carta de Bagé, segun la cual dicho jefe habia sucumbido de un balazo al intervenir en una riña de soldados de la que resultaron varias víctimas.

En cuanto al Baron de Ijuhy nada vemos en los diarios que confirme el rumor, ni se hace mencion alguna de su persona en la carta citada.

Carreras nacionales—Anteayer quedó constituida así la Comision de las carreras nacionales anunciadas para el próximo domingo, cuya fiesta promete gran animacion entre los aficionados al arte y entre los simples mirones que principalmente buscan el recreo en la belleza del dia y en las comilonas al aire libre.

Presidente—Coronel D. Lorenzo Latorre.
Vice Presidente—D. Ernesto Courtin.
Tesorero—D. Manuel Llambí.
Jueces de raya—D. Manuel M. Aguiar, D. Luis E. Perez, D. Francisco S. Rosas.
Jueces de partida—D. Guillermo Coopper, D. Horacio Areco, D. José Magnoli, D. Juan Carrara, don Felipe Oribe.
Encargados de la balanza—D. Juan F. Santos, D. Felipe Vitora.
Encargado de la cancha—D. Angel Casalla.
Jueces del Circo—D. José M. Gonzalez, D. Salvador Larrobla, D. Ricardo Usher.
Secretario—D. Eduardo Martinez.

Creacion de un pueblo—El Gobierno ha autorizado la creacion de un pueblo denominado Santo Tomás de Aquino, en el paraje conocido por Mosquitos, Departamento de Maldonado.

Chistes—Un zapatero y su esposa se encuentran solos en la sala de su casa y entra un dependiente.

—¿Qué quieres? le pregunta el maestro.
—Ahí le busca á usted un señor,—responde el muchacho.
—¿Quién?
—Un comerciante en *cueros*.
—Dile que pase.
Pero hombre,—esclama la zapatera alejándose ruborizada,—espera siquiera á que yo me retire.

—¡Mozo! ¡Mozo!—gritaba un pollo desaforadamente en un café. ¡Mozo! ¿No oye usted que le estoy llamando hace una hora?
—¿Qué quiere usted, señorito?
—Un vaso de agua.
—¿Solo?
—No, con un plato.

Tribunales—El Jurado pronunció ayer este veredicto:

1.° Que está probado que en la mañana del dia 2 de Enero de 1876 Juan Francisco Collao dió muerte de varias heridas á Tiburcio Echeverry.

2.° Que está probado que momentos antes de este suceso, Echeverry apedreó á Collao en momentos que este pasaba á nado un bañado.

3.° Que está probado que hubo altercado de palabras entre Collao y Echeverry, y que seguidamente de esto se trabaron en lucha á cuchillo.

4.° y último. Que no está probado que haya habido premeditacion ni alevosía.

—Ha recaido la siguiente sentencia en la causa seguida á Alfonso Hilario:

Resultando: que Hilario fué agredido por Juan Sunignoli, el que lo volteó de un empujon ó bofetada.

Resultando: que así que Hilario se levantó, la mujer Teresa Brama lo tomó por detrás sujetándolo por los brazos mientras Sunignoli corrió hácia su cuarto.

Resultando: que tratando Hilario de desprenderse de la mujer Teresa, sacó un cuchillo y le infirió con él una herida, y siendo entonces cuando esta lo soltó y aquel huyó.

Considerando que si bien Hilario no se encontró en el caso que la ley autoriza á hacer uso de sus armas para su defensa, no obstante su delito tuvo por causa la actitud de hecho tomada por la muger Teresa, que dió ocasion á que Hilario la hiriese.

Por tales resultancias y consideraciones y teniendo en cuenta la acusacion fiscal y defensa del reo y en mérito al tiempo que este lleva de prision.—Fallo dando por compurgado el delito con la prision sufrida y el pago de las costas del proceso; y en caso de no ser apelada esta sentencia, póngaselo en libertad, elevándose el expediente en consulta al Superior Tribunal en la forma de estilo y publíquese.

Junta de Notables—Se ha dicho ayer, con motivo del nombramiento del Dr. Mendez, que su aceptacion responde á la idea de nombrar una Junta de Notables, compuesta de 20 ó 30 ciudadanos, cuya mision seria estudiar los antecedentes de la cuestion electoral, despues de cerrados los registros cívicos, y dar opinion al Gobierno sobre lo que á su juicio conventria resolver.

Luz y tinieblas—El Consejo Universitario, en número rarísimo por lo crecido, se ocupó el sábado del informe del Dr. D. Alejandro Magariños Cervantes recaido en la solicitud que conocen nuestros lectores.

Se acordó aceptar las conclusiones generales del informe y pasar ambas piezas á la comision de reglamentos.

Durante la discusion, en los momentos mas interesantes, hubo un incidente casual que vino á probar que la luz intelectual, por mas brillante que sea, no puede suplir siquiera á la modesta luz de un candil en sus efectos sobre la vista.

El gas espichó repentinamente, y en el salon iluminado por la inteligencia se hicieron las tinieblas, hasta que las sábias medidas del bedel y del portero reprodujeron la claridad por medio de lámparas y de velas.

Que el incidente fué casual, lo probaba el hecho de que no se apagaron mas luces que las del salon.

Telégramas—(Servicio especial telegráfico para *La Tribuna* de Montevideo)—Buenos Aires, Setiembre 24.

De la reunion electoral ha resultado para gobernador el Dr. Tejedor y vice el Sr. Félix Frias. No se creo que con esto queden allanadas las dificultades.

El gobierno provincial en su mensage, niega á las Cámaras el derecho de iniciativa para la convocacion de municipalidades y pide recursos para su instalacion.

El corresponsal al «Centro Comercial»—Buenos Aires, Setiembre 24 de 1877.
Oro, abrió y cerró á 28.50.
Fondos públicos, 56.
Notas Banco Nacional, 26, 25.
Lana, 6,000 arrobas de la nueva, en plaza, sin vender.
Cueros lanares, 200 docenas de matadero, de 27⅞ á 28.
Sebo, 200 bordalesas á 53; 22 pipones á 53⅞.
Trigo, paralizado.
Harina, ofrecida á 32.

CAMPO NEUTRAL

DATOS GENERALES

Tipo oficial del papel

Desde ayer á la 1 de la tarde hasta hoy á la misma hora, rige el de 215.

Un peso papel representa 45 centésimos y 6 milésimos oro—Un peso oro 2 pesos 15 centésimos papel.

El Oro

Abrió á 216 y cerró á 215—Despues de hora oficial subió á 216, á cuyo tipo quedó con compradores.

Diligencias

Salen para los puntos siguientes:
El 26, Colonia, Rosario, Nueva Helvecia y Paysandú.
El 27, Minas, Maldonado, San Cárlos, Rocha, Pueblo Nuevo del Sarandí, Rosario, Nueva Helvecia y Paysandú.
Mensagerías, calle Uruguay esquina Florida.
El 26, Nueva Helvecia, Rosario y Colonia, Cerro-Largo y Artigas por Cerro Colorado y Pablo Paez.
Mensagerías, calle Uruguay núm. 3.
La Veloz, para Maldonado y San Cárlos los dias 5, 15 y 25—Agencia, Confitería del 18 de Julio.
Para San Roman y el pueblo del Tala todos los dias nones, Agencia, calle del Rio Negro núm. 30, 32 y 34, al lado de la Estacion del Ferro-Carril Central del Uruguay.

Salidas de vapores en el mes

Segun los avisos que publicamos en la seccion correspondiente, á la cual se ocurrirá para mas detalles

PARA EUROPA
(Con escala en los puertos del Brasil)
HOY 25, á las 3 de la tarde, GIRONDE—Agencia, Cerrito 103 (altos).
El 28, GALICIA—Agencia, Solis 65.

PARA RIO JANEIRO Y ESCALAS
El 26, CAMOES, CALDERON—Agencia, Cerrito 215.

PARA EL SALTO
Con escala en Buenos Aires y puertos del Uruguay
Los Lunes, RIO DE LA PLATA—Agencia, Zavala 84.
Los Miércoles, á las 5 de la tarde JUPITER—Agencia Zavala 51.
Los Juéves, SILEX—Agencia, Zavala 51.
Los Viernes, MONTEVIDEO—Agencia, Zavala 83.
Los Sábados á las 5 de la tarde SATURNO—Agencia Zavala 51.

PARA EL LITORAL SIN TOCAR EN MERCEDES NI BUENOS AIRES
Los Juéves, ONIX—Agencia, Zavala 51.

Remates

Hoy tienen lugar los siguientes:
Por Risso, de varios artículos, Ituzaingó 120, á las 7 de la noche.
Por Castellanos, de calzado, Sarandí 168 y 172, á las 12.
Por Carballo y Romaña, de comestibles, loza y cristalería, Zavala 70, á las 12.
Por Valdez y Piriz, de mercaderías, Rincon 60, á las 12.

Almonedas

En el corriente mes de Setiembre segun los avisos publicados en la Seccion Judicial de este diario

El 27—De una casa y terreno en las inmediaciones del Miguelete y Paso de las Duranas, Escribanía de la Civil calle Cerro 173.

Pasageros

Por el *Rio de la Plata*, llegaron los siguientes:
Del Salto—E. Segundo, F. Fructuoso, A. Ordini, B. Baez.
De Paysandú—E. Cano, G. Read, A. Morteguiani.
De Fray Bentos—J. Morteguiani.
De Mercedes—M. Francia.
De Buenos Aires—E. Eugenio, J. Genvier y señora, E. Pickenpack, N. Pintos, F. Provila, J. Tasada, A. Tasada, L. Provila, J. S. Antonin, J. Camarot, A. Figoli, J. Figoli, María Spro, A. Casus, J. M. Santari, J. Fermepin, C. Sneiden, E. Vidal, J. Widemayer, J. Taylor, G. Oliver, L. Mazini, F. Campi, P. Campi, C. Tauvetis, R. Neves, J. Archinelli, Pedro Echalur, L. Tevile, J. Fontan, N. Amiopé, J. Marupe, P. Fetamente, J. Capicolini, T. Luci, A. Carrere, M. Carpintero, A. Rusi, J. Rusi, J. René, A. René, M. René, T. Tené, A. Fedele, J. Chapicolini, J. Rosi.
Por el *Comercio*:
De Concordia—A. Demarchi, J. Rollano, J. Saltó, M. M. Saltó y 4 menores, D. Saltó, P. Etchepare, M. Ranuesti.
De Buenos Aires—S. Saco, A. Gallo.

Estado Mayor General

DESPACHO DE ESPEDIENTES
Dia 24

D. Pedro Mendez, ciudadano, por despachos de subteniente de línea; al Ministerio de la Guerra.

D. Julian Ubian, capitan del cuerpo de inválidos, por haberes; á la Comisaría G. de Guerra.

D. Francisco C. Fraga, en representacion de Alejandrina Suarez, viuda del soldado Nemesio Machado, por cédula, al interesado para que acompañe algunos documentos que faltan.

D. Francisco M. Alegre subteniente del batallon 1° de cazadores, por separacion del espresado; al Ministerio de la Guerra.

D. Héctor Ansoátegui, teniente 2.° agregado al E. M. P., por despachos de teniente 1.°; al Ministerio de la Guerra.

D. Miguel Granó, en representacion de la viuda de Teniente Coronel D.ª Concepcion Lopez, por abono de los meses de Abril y Mayo pasado; á la Habilitacion respectiva para que informe.

D. Pablo J. Goyena, Coronel de la Independencia en representacion de D.ª Dolores Arroyo, menor del finado Sargento Mayor D. Lorenzo Arroyo, por abono de los meses de Agosto y Setiembre; á la Habilitacion respectiva para que informe.

Nicolás Sobredo, ex-soldado del cuerpo de Inválidos por reincorporacion á la lista respectiva; á informe del Jefe de la Mesa de alta y baja.

Novedades Policiales—Dia 23

Por la 6.ª seccion de policía fueron remitidos Antonio Villar y Pedro Ramirez, á disposicion del Administrador de Correos.

Por el Comisario del Cerro, Elías Espinel, quien en el dia 14 de Julio último infirió una herida á don Angel Diaz, huyendo antes de que el hecho hubiese llegado á conocimiento de la autoridad.

Por el Jefe Político de Canelones, Antonio y Guillermo Picabea, José Michelena, Domingo Curuchea y la menor María Bustamante, á disposicion del señor Juez del Crímen.

Por la 3.ª seccion del cuerpo de serenos, Pedro Ariel, por penetrar en las piezas interiores de una casa contra la voluntad de su dueño.

Han entrado 9 presos y 1 salió en libertad.

Dia 23—Por la 1.ª seccion de policía fué remitido preso Francisco Fernandez Gonzalez, por negarse á cerrar la puerta de una barbería que tiene en la calle de las Piedras número 67.

Por la 3.ª el guardia civil Juan Suscan, por insolentarse con una artista del circo 18 de Julio.

Por la misma, Catalina Buero, su hija María Martinez y el individuo Juan Ulote, por escándalo.

Por la misma, José Denis, Angel Pedro Salazar, Juana Moya, Francisco Peluqueti, Anastasio Banagan y Victorio Mesa, por jugar dinero á los naipes.

Por la 5.ª fué remitido el cadáver de Tomás Palmer, quien falleció repentinamente en un conventillo de la calle Mercedes 523.

Por la 1.ª del cuerpo de serenos, Ricardo Narvaez, por pelea con Francisco Paulino, quien huyó antes de que la autoridad tuviese conocimiento del hecho.

Por la 4.ª se dió cuenta de haber sido mordida por un perro la niña Catalina Parodi.

Por la 3.ª se dió cuenta de que como á las 3½ de la mañana se encontró abierta la puerta del almacen calle Isla de Flores núm. 32, siendo llamado su dueño, quien manifestó que nada le faltaba.

Han entrado 13 presos y 3 salieron en libertad.

Multas

Se han cobrado 23 $, importe de 6.

Metálico

Por el *Rio de la Plata*:
A J. L. Cuestas, $ 22.12; P. V. Goyena, 19.56; Santos Suarez, 26; Vecino y Bordabehere, 450; Irisarri y C°, 150.40, P. Apestegui, 200; A. Arechavaleta, 580.72; J. Chirif, 40; Viñas y C°, 400.

Cuerpo Consular estranjero en la República

INGLATERRA

Cónsul: J. S. John Munro, Montevideo, Washington 83.
Vice-Cónsul: Teodoro Lemm, id id.
« R. de las Carreras, Maldonado.
« Tomás Ashe, Fray Bentos.
« William J. Wilson, Colonia.

ESPAÑA

Cónsul General: Mariano de Potestad, Montevideo, Misiones 117.
Vice-Cónsul: Eusebio Bonilla y Martel, id id.
« Víctor Gomesa, Salto.
« Miguel Horta, Paysandú.
« Gerónimo Fernandez, Cerro-Largo.
« Isidro del Valle, San José.
« José García, Canelones.
« Ramon A. Suarez, S Juan Bautista.
« Miguel Carrió, Pando.
« Eduardo Torres, Minas.
« José Vilaseca y Vila, Rosario.
« Antonio Brabo, Fray Bentos.
« Miguel Piñeiro, Colonia.
« Dámaso Diez, San Fructuoso.
« José Zamora, Carmelo.
« Gregorio Carceller, Mercedes.
« Marcelo Imas, Durazno.
« Joaquin Muxí, Nueva Palmira.
« Juan J. Villar, Santa Rosa.
Vice-Cónsul interino: Ramon A. Suarez, Florida.

BÉLGICA

Cónsul: Gustavo Möeller, Montevideo, Misiones 157.

DINAMARCA

Cónsul: R. A. Ferber, Montevideo, Misiones.

SUECIA Y NORUEGA

Cónsul: Samuel Blixen, Montevideo, 25 Mayo 411.

SUIZA

Cónsul: Conrado Monet, Montevideo, Rincon 41.
Vice-Cónsul: Adolfo Sprungli, id id.

PAÍSES BAJOS

Cónsul: B. A. Barrère, Montevideo.
Vice-Cónsul: Juan Kemsley, Paysandú.
« R. de las Carreras, Maldonado.

PARAGUAY

Cónsul General: Juan Magariños Fortuna, Montevideo.
Vice-Cónsul: Manuel Mattos, id.

IMPERIO ALEMAN

Cónsul: Guillermo Diehl, Montevideo, Rincon 55.
Vice-Cónsul: Cárlos Brandes, id id.

AUSTRIA HUNGRÍA

Cónsul: Eduardo Wnageakoech, Montevideo, Misiones.

RUSIA

Cónsul: Hope Laffone, Montevideo.

GRECIA

Cónsul: Pedro Basilicos, Montevideo, Misiones 39.

REPÚBLICA DEL SALVADOR

Cónsul General: José A. de Escudero, Montevideo.

Vacuna

Administracion general: calle Zavala 158.
Administrador: Dr. D. Florentino Ortega.
Dias de vacuna: los mártes y viernes, á las 3½ p. m.

Movimiento del Hospital

ENTRADA—Setiembre 22—Civiles 11, oficiales 1, tropa 3, mujeres 2.
Setiembre 23—Civiles 6, tropa 3.
DADOS DE ALTA—Setiembre 22—Civiles 5, tropa 4.
Setiembre 23—Civiles 6, tropa 5, mujeres 2.
FALLECIDOS—Setiembre 22—Ninguno.
Setiembre 23—Ninguno.

Inmigrantes

Ayer solicitaron ocupacion en la Oficina C. D. de Inmigracion, Colon 133 y 142:
Españoles: 1 cocinero, 1 mucama, 1 carpintero y 1 labrador.
Italiano: 1 dependiente.

Hay en la Casa de Trabajo Contínuo en Villa Colon: 4 individuos: 2 labradores, 1 impresor y 1 peon de cocina.

Una familia de ganaderos orientales, con buenas recomendaciones, desea ocuparse en un establecimiento de campo, en sociedad ó con sueldo.

Comision E. Administrativa

Relacion de los asuntos tramitados en la semana que finalizó:

Luis Borges; informe la Contaduría.

Juan Francisco de los Santos; como se pide comuníquese á la Comision Auxiliar de la Union.

Ministerio de Gobierno, solicitud del Sr. Terra en representacion de la Sociedad de la Playa; informe la Comision de Salubridad.

Víctor Gomez; informe el Escribano encargado del Registro General de Ventas.

Petrona G. de Gurmendez y A. Martinez; con lo espuesto por el abogado de la corporacion vuelva á la Comision de Obras Públicas.

Vecinos y propietarios del Manga y Toledo; á la Comision de Obras Públicas para lo que corresponda.

Pablo Branca y Antonio Montenegro; informe la Comision de Obras Públicas.

Santiago Rico; agréguense sus antecedentes y remítanse con oficio al Ministerio de Gobierno.

J. Olivera hijo y C.ª; informe la Comision de Salubridad.

Ministerio de Gobierno; á la Comision de Obras Públicas á sus efectos.

Guillermo Evans; con el informe de la Comision de Tabladas devuélvase al interesado.

Manuel Sede; informe la Comision de Obras Públicas.

Ministerio de Gobierno; avísese á la Tesorería y Comision de Obras Públicas.

Juzgado del Fuero Misto; contéstese al Sr. Juez que la Sra. á que se refiere en su oficio no presupuesta por la Corporacion.

Mortalidad—Dia 23

Avelina Molinas, oriental 18 años, casada; María A. C. de Hamilton, oriental, 79 años, viuda; Micaela Rolando, oriental, 10 meses; Augusto Balldriz, oriental, 49 años, casado.

Dia 24—Andrea Torres, oriental, 8 dias; Eugenio Etcheverry, oriental, 4 años; Tomás Palmer, oriental, 60 años, viudo; Un párvulo, oriental, momentos; Francisco H. Abal, oriental, 20 meses; Juana Rodriguez, oriental, 10 años; José Carlini, oriental, 3½ años; Elisa V. de Lerena, oriental, 27 años, casada.

SECCION COMERCIAL

Operaciones de Bolsa

Montevideo, Setiembre 24 de 1877.

VENTAS DE ORO

5,000 $ al con'do 216 p%	3,000 $ al con'do 216 p%
9,000 » id id . . 215 »	5,000 » id id . . 215 »
1,000 » id id . . 216 »	4,000 » id id . . 215 »
500 » id id . . 215 »	5,000 » id id . . 215 »
2,000 » id id . . 216 »	500 » id id . . 215 »
3,000 » id id . . 216 »	

Total al contado $ 38,000

Á PLAZOS

1,000 $	para el sábado	215	p.%
4,000 »	idem idem	215	»
2,000 »	idem idem	216	»
3,000 »	idem idem	216	»
20,000 »	idem idem	216	»
1,000 »	idem idem	216	»
1,000 »	para mañana	216	»
1,000 »	idem idem	216	»
1,000 »	idem idem	216	»
5,000 »	para fin de O'bre	214	»
2,000 »	idem idem	213	»
1,000 »	idem idem	213	»
5,000 »	idem idem	214	»
14,000 »	para fin de mes	215	»
2,000 »	para el miércoles	215	»
63,000 $			

DESPUES DE LA HORA OFICIAL

4,000 $	al contado	216	p.%
2,000 »	para el sábado	215	»
6,000 $			

Frutos del país

PRECIO CORRIENTE DE CEREALES

Inactivo completamente se ha mostrado hoy el mercado de exportacion.

Las causas que mas contribuyen á ello, son:

La falta de entradas del interior y arribos de los rios; las reducidas existencias que se ofrecen en las barracas, y por último la desarmonía en los precios que ofrecen los compradores, y los que solicitan los vendedores.

Muy pocas veces se ha visto tan paralizado el mercado de cereales como al presente.

Ninguna venta se realiza.

Esto, como es consiguiente, hace que todos los precios de los renglones que constituyen ese mercado se consideren nominales.

Plaza Sarandí

Setiembre 24 de 1877.

Trigo regular, 60 rls. fanega.
Id. buenos, 66 rls. id.
Id. candeal, sin existencia.
Cebada, sin existencia.
Harina 1ª 10½ rls. @. } con bolsa
Idem 2.ª 8 á 9 rls. id. } con bolsa
Afrecho, 13 rls.
Balango 20 á 22 rls.
Porotos blancos, nominal.
Papas, sin existencia.
Maiz viejo, 58 á 60 rls. id.
Id nuevo en espiga, 55 á 60 rls. y desgranado 48 á 52 rls.
Conduccion por cuenta del comprador.
Alfalfa, quintal 12 rls. enfardelado y puesto en el muelle.
Pasto, quintal 8 rls. id. id. id. id.

IMPORTACION

Vinos catalanes—Las diversas ventas efectuadas el viernes y sábado pasado con destino al Rosario de Santa-Fé y otras provincias argentinas, entonaron favorablemente el mercado en este líquido, y no será difícil que sus precios logren alguna mejora habiendo demora de arribos.

Caña de la Habana—Sigue detallándose la existencia de este líquido con mas facilidad á 85 pesos despachado.

La del Brasil, aunque menos pedida que la primera, se realiza mas corrientemente á 82 pesos los 500 litros despachado.

Arroz—Los tenedores de este artículo se manifestaron firmes, con pretensiones por parte de los tenedores á elevar los ya conocidos precios.

Las ventas de hoy solo se limitan á detalles poco importantes.

CAMBIOS

Poco activo se muestra el mercado de cambios.

Si se han hecho algunas cantidades es en vista de la baja que han experimentado los tipos de los giros en la vecina plaza de Buenos Aires.

Hay pocos giradores en francos; lo mas que se hace es sobre Lóndres, y esto por las razones antes expuestas.

Siguen á los siguientes tipos:
Sobre Lóndres, 51 á 51⅛.
« Paris, particular 5.35 á 5.36.
« Amberes 5.36 5.37.
Buenos Aires, ½ p.% de premio.

Despacho de Aduana

Dia—22

Trabucatti y Ca., 7 cajones canillas, 1 id compases, 1 id. cepillos y alicates de fierro.
Fels y Ca., 1 cajon pañuelas seda, 1 id sombreros para niños.
A. Linck, 11,000 cigarros hamburgueses.
Folle Thomas y Ca., 1 cajon casimir, 2 id batones brin en cortes.
Menet y Ca., 1 cajon damasco.
Le-Hir Barnett y Ca., 1 fardo lienzo, 1 id madras.
Daguerre y Cª., 1 cajon brin.
Luis Bonomi y Ca., 5 cajones tinta.
Juan Shaw, 1 casco cubiertos.
Henrichsen, 1 fardo lona.
Vidiella y Cª, 1 cajon yuca.
Barrozo y Cª, 1 reloj oro.
Irisarri y Cª, 1 cajon coleta, 1 id paño, 1 id calcetines, 3 id sombreros.
Turenne y Roig, 3 cajones zarazas, 1 id casineta, 2 id pañuelos, 2 id listado.
Rosciano y Cª, 1 cajon merino.
C. Lammers, 1 piano.
Cotteus y Dieux, 1 cajon casimir.
Trabucati, 94 tinajas barro.
Cottens y Dieux, 4 bultos brin, madrás y sombreros.
Ungo y Cª, 19 bultos artículos de tienda surtida.
Sartori y Trillo, 3 cjns. suelas, cueros badanas.
Luis Bonomi y Ca., 1 cajon goma líquida, 1 id juegos de lavatorio laton, 1 id esponjas, 2 id cepillos 1 casco pavas de fierro, 1 cajon 4 brújulas, 4 id ferretería surtida, 1 bulto tiradores de madera y cubiertos ordinarios, 21 cajones ferretería surtida, 8 fardos lona, 29 cuñetes grampas, 8 cajones cepillos 10 fardos hilo y piolin.
Cárlos Mac-Lean, 20 barriles tinta de imprenta.
Antonio Rubio, 12 cajones municion, 1 casco sartenes, 1 cajon clavos, 2 cascos azadas, 7 id vasos y copas, 1 cajon rasquetas.
Bates Stokes y ca, 1 cajon hachas.
L. Berotta, 8 cajones ferretería surtida.
Shaw hnos. y ca., 1 caja fierro, 1 cajon cucharas.
Irisarri y ca., 1 casco bisagras fierro.
Rubichon Junca y Ca., 8 bultos medias, botines cabritilla, trajes lana, pañuelos hilo, abanicos.
Roig y Turenne, 9 bultos camisas algodon vista de hilo, hilo carretel, perfumería, mercería surtida.
Escalada y Grané, 2 cajones casineta y puntillas.
(T. M.)

TELEGRAFO MARITIMO

Entradas de Ultramar—dia 23

Puertos del Uruguay y de Buenos el 22 vapor nacional «Rio de la Plata», de 300 toneladas, capitan R. Panasco á J. V. Pombo con 56 pasajeros y la carga siguiente:

Del Salto—á S. Olivera (hijo) y Ca, 252 cueros vacunos, 15 bolsas cerda, 2 cajones garras, 19 atados cueros lanares.

De Gualeguaychú—á la órden 277 atados cueros lanares.

De Buenos Aires—á Mallmann y Ca. 3 cajs. mercancías, á Bonfiglio y Ca. 176 bolsas maiz, á Fels y Ca. 2 cajones marcs.

Encomiendas—á A. R. Piriz 1 bulto, á F. Abella 1 id, á A. Chiarino 1 id, á G. Lafone Quevedo 1 id, á G. Bonomi y Lamaison 1 id, á C. Cuming 1 id.

[illegible] por argentino «Comercio,» de 164 toneladas, capitan D. Giuliani, á Fraga hnos. con 13 pasajeros y la carga siguiente:

Del Salto—á M. M. Gonzalez 5323 cueros vacunos, 4 fardos cerda.

De Concordia—á M. M. Gonzalez 1909 cueros vacunos, 3 fardos cerda, 2 cajs. plumas, á Fiorito y Ca. 144 cueros vacunos, 1 bolsa cerda, 34 atados cueros lanares.

Buenos Aires el 22, vapor inglés «Magellan,» de 1791 toneladas, capitan Darley y 40 de tripulacion, á Yarrow Hett y C° con cargamento de frutos del país y pasajeros en tránsito.

Zárate el 17, barca italiana «Gaetano,» de 420 toneladas, capitan B. Pagano y 13 de tripulacion, á J. Lavarello con frutos del país.

Siguió para Falmouth.

Paysandú el 21, polacra goleta española «Casilda» de 173 toneladas, capitan Millet y 12 de tripulacion, á P. Piñeyrúa, con tasajo.

Buenos Aires el 21, fragata francesa «Nelly,» de 797 toneladas, capitan Menou y 20 de tripulacion, á la órden en lastre.

Dia 24

Buenos Aires el 23, vapor inglés «Humboldt», de 994 toneladas, capitan Carter y 30 de tripulacion, á C. R. Horne en lastre.

Hamburgo el 20 de Agosto y escalas, vapor aleman «Montevideo» de 1476 toneladas capitan H. E. Kier y 55 de tripulacion á G. Moeller con 10 pasageros y carga general.

Paysandú el 15, bergantin brasilero «Molina», de 210 toneladas, capitan J. F. Fernandez y 9 de tripulacion, á Casal Ribeiro y Ca. con 163 varas.

Rio Janeiro y escalas, vapor brasilero «Camoes», á C. R. Horne.

Entradas de cabotaje—Dia 23

Nueva Palmira el 20, pailebot nacional «Numantino,» á Mora hnos. con leña, cueros yeguarizos, id. lanares, id. vacunos, id. de nutria, id. carpincho, id. corderito, quesos, cerda.

San Juan el 21, pailebot argentino «Buen Dia,» á Mora hnos. con leña.

Santa Lucía el 17, balandra nacional «Matutina,» á L. H. y Obes con bordalesas y 1 pipa sebo, carne conservada, grasa y cueros salados de nonato.

Santa Lucía el 17, balandra nacional «Rama Negra,» á L. H. y Obes con carne conservada y grasa.

Corrientes el 6, goleta nacional «Risso,» á Fraga hnos. con madera, plumas, cueros de ciervo, id de tigre, id. carpincho, 100 curvas, garras, trozos quebracho y astas.

Dia—23

Maldonado el 20, cuter nacional «Esperanza,» á N. Acosta con cueros de lobo, y cascos de aceite de idem.

Buenos Aires el 21, pailebot nacional «Patriota,» á Mora hnos. en lastre.

Dia 24

Mercedes el 19, pailebot argentino «Activa» á Fesco y Rodriguez con cueros vacunos, id yeguarizos, id lanares, id carpincho, id nonatos y atados id id, docenas y atados id de corderito, bolsas cerda, id garras, id lana, astas.

Mercedes el 15 pailebot nacional «Globo Volador» á Mora hnos. con carbon y plantillas para zuecos.

Santa Lucía el 31, balandra nacional «Delfin,» á L. H. y Obes con carne conservada y grasa.

Dolores el 18, balandra nacional «Jóven María,» á J. Passano con cueros vacunos, id. id lanares, docenas id de corderito, astas, leña, cerda, grasa.

Mercedes el 15, goleta nacional «Anita, á Mora hnos. con carbon.

Mercedes el 18, balandra nacional «Enrique Canabal,» á Y. Hnos con carbon.

La Paz el 31 del pasado, patacho nacional «Jóven Abrahams,» á Fraga hnos con palos ñandubay, leña, medios postes y horcones.

Mercedes el 16, goleta nacional «Filomena,» á Mora hnos. con carbon.

Carmelo el 15, pailebot nacional «Guillermo Tell» á E. Vidal y ca. con carbon y leña.

Mercedes el 16, pailebot nacional «Walter,» á la órden con carbon y leña.

Nueva Palmira el 19, goleta nacional «Bianca, Magdalena», á Mora hnos. con carbon.

Carmelo el 22, goleta nacional «Se mira», á J. Passano con leña, carbon y cueros.

DIVERSIONES PUBLICAS

REMATES

AVISOS FÚNEBRES

†

ELISA VILLADEMOROS DE LERENA

(Q. E. P. D.)

Falleció el 24 de Setiembre de 1877

Alejandro Lerena (esposo), Angela V. de Requena, Celedonia V. de Lerena y Jacinta Villademoros hermanas, Avelino Lerena y Ambrosia T. de Lerena padres políticos, Joaquin Requena y García y Avelino D. Lerena hermanos políticos, y demás deudos de dicha finada, invitan á las personas de su amistad y relacion para que se sirvan concurrir al entierro que tendrá lugar hoy á las 10 de la mañana, favor que les quedarán eternamente reconocidos.

Casa mortuoria calle 18 de Julio núm. 391.

Unica invitacion.

Habrá carruajes en la plaza Independencia.

†

ROMAN J. GARCÍA

Q. E. P. D.

Falleció el 12 de Setiembre de 1876.

Adelaida F. de García esposa, Adela, Erminia, Roman, Ernesto y Francisco García hijos, Rosario M. de García, hija política y demás deudos, suplican á las personas de su amistad, que se dignen acompañarlos al funeral recuerdo que por el alma del finado se celebrará en la Iglesia Matriz el Miércoles 26 del corriente á las nueve y media de la mañana.

El duelo se despedirá de la puerta del templo.

†

MARÍA A. DE ECHARTE

(Q. E. P. D.)

Falleció el 17 de Agosto de 1877.

Graciana, María, Basilia y Dominga Echarte, hijas, Martin Bordabéhére, hijo político, y demás deudos, invitan á las personas de su relacion para el funeral que por el alma de la finada se celebrará el martes 25 del corriente á las nueve y media de la mañana en la iglesia de la Inmaculada Concepcion, favor que agradecerán.

El duelo se despedirá en la puerta del templo.

Unica invitacion.

†

EUFEMIO MASCULINO

(Q. E. P. D.)

Falleció el 26 de Setiembre de 1876.

[illegible] lico, quedarán agradecidos á las personas de su relacion que se dignen concurrir á los funerales en su segundo aniversario que se celebrarán en la Iglesia Matriz, por el alma de dicho finado el miércoles 26 del corriente de ocho á diez de la mañana; cuyo acto piadoso agradecerán con particular gratitud.

†

D.ª MANUELA FERREIRÓS DE VIDAL

(Q. E. P. D.)

Falleció el 19 de Setiembre de 1876

Adolfo Vidal, Adelina V. de Cárrega, Manuela V. de Gayan, Amelia V. de Vidal y Concepcion V. de Buhigas hijos, Martin Vidal, Pedro Gayan, Ulpiano Buhigas y Virginia Y. de Vidal hijos políticos, Saturnino Ferreirós hermano y Juan Y. Vidal hermano político y demás deudos, suplican á sus amigos y á las personas de su relacion, que por un olvido involuntario no hayan recibido invitacion, se sirvan asistir al funeral rezado, que por el descanso de su alma, se celebrará el 27 del corriente en la Iglesia Matriz á las 9½ de la mañana; favor á que quedarán agradecidos.—El duelo se despedirá en la puerta del templo.

†

JUAN MORTEYRO

Falleció el 1.° de Mayo de 1871

(Q. E. P. D.)

Manuela, hija, y Juan, Agustin, Pedro, José y Ana, hijos (ausentes), Bernardo, Andrés, Bernardo y Luisa M. de Itchoros (ausente), hermanos, sus sobrinos y demas deudos, invitan á las personas de su relacion para el funeral que por el eterno descanso de su alma, se celebrará el jueves 27 del corriente á las 10 de la mañana en la iglesia de S. Agustin (Union), favor al cual quedarán sumamente agradecidos.

MARÍA E. DE MORTEYRO

Falleció el 8 de Mayo de 1877

BERNARDO MORTEYRO (HIJO)

Falleció el 25 de Mayo

MARÍA MORTEYRO

Falleció el 8 de Agosto

Q. E. P. D.

Bernardo Morteyro, esposo y padre, Dominga Etcheverry, hermana y tia, Andrés y Bernardo Morteyro y Luis M. de Itchoros (ausente), hermanos políticos y tios, sus sobrinos, primos y demás deudos, invitan á las personas de su relacion que por olvido no hayan recibido invitacion, se dignen asistir al funeral que por el eterno descanso del alma de dichos finados, se celebrará el jueves 27 del corriente á las 10 de la mañana, en la iglesia de San Agustin (Union), favor al cual quedarán agradecidos.

El duelo se despedirá á la puerta del templo.

NOTA.—Los trenes especiales saldrán de la plaza Independencia á las nueve.

†

JOSÉ EROSA

(Q. E. P. D.)

Francisca Maran de Erosa, esposa; Carmen, José, Isabel y Juan Erosa, hijos; Josefa de Erosa, madre; Carmen Erosa, hermana, (ausente); Alberto Maran, padre político, y demas deudos invitan á las personas de su relacion y amistad que por olvido involuntario, no hubieren recibido invitacion particular, para el funeral que por el eterno descanso de dicho finado se celebrará en la iglesia de la Purísima Concepcion el miércoles 26 del corriente mes á las 9 de la mañana, favor á que quedarán eternamente agradecidos.

El duelo se despide de la puerta del templo.

SECCION JUDICIAL

Despachos

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Dia 24

TRÁMITE—Concurso Arigone; Alvarez y Rocha; Viali, criminal; Perez, id; Willem y Baena; Ferreyro, Otero y Buzo; Quesada; Banco Navia y Co; Peña, Berta y Descoubes; Aimet y Nosser; Antonini y Fisco; Borges, criminal; Bordagaste, id; Ferrer y Castro; Johnson y Manzoni; Cognoli y Estores; Propalada, criminal; Belgen, id; Rosado y Fagundez; Gabito y Aguilar; Duran y Silveira; Carro, Arcilano y Diaz; Testamentaría Babio; Prange y Fisco; Haya y Rodriguez; Gonzalez con Ferreira Gonzalez; Fernandez Villa con Silva; Cerro, Manton y Crocker; Lafone y Aleman; Molero y Esteves; Pallejas y Martinez.

ARTÍCULOS—Jamandreu y Salvañack.

SENTENCIAS—Testamentaría Ximenez con Perez; Acevedo Longa y Larrieu; Quartino y Calderaro; Magalhaes y Pino.

JUZGADO DE COMERCIO

Dia 24

Martinez con Wilson; Rubichon Junca y otro con el concurso Siveri [3]; Concurso Fomento Territorial con señora Maza; Santayana con García Mon; Banco Aleman Belga con Gomez y Ferreira Hughes; Henner con Dorado; Pomés Ocampo y Ca con Iceregur [2]; Concurso Zúñiga y el síndico con el Ferro-Carril C. del Uruguay; Siermsa con Bake; García con Portela [2]; Concurso Laviosa; Bodetto con el concurso Del Valle con Pereira; Roma con Desalvo; Fourcade con Pedetti; Huth con la Sucion. Laffone; Bouquard con Benvenuto; Dayrac con la sucesion Montenegro y tercería Iglesias; Emerie denunciando la fuga de Bautista dueño de la panadería de la elevalidad; Darbishire con el buque «Mary Bick»; concurso Negro; Banco Comercial con Gianotti; Escudero por pérdida de un documento de su propiedad. Crédito Hipotecario con la señora Donovan; Castelo con Boutin; concurso Lanza [3] Courras y Ca. con el concurso Fomento Territorial; Bayo y Niriños Cervantes con el Banco Navia; Castro con el concurso Lópes; Zafaroni y Lamaison con Dupre; Gonzalbez y Velloso con Olave; Casarino y Ca. con Tavolara y tercería Costa; Fragaca Delgado; Susini con Vellisre; concurso Sanguinetti; Oficio del Juez L. de Soriano sobre el C.° Corbacho; Migueras con Ferrer Zaffaroni y Lamaison con Dupré, [3]; Salcedo y Burzaco; Johnson con Manzoni; Costa con Perez Vallega con Carpaneto; Fernandez con Orquera; Carasale con Martinelli; Concurso Ros; Enrique Bolso, por matrícula de comerciante; Veira, cesionario de Martinez con Willson; Fernandez con Quevedo, [3]; Salgado, Gerdona con Barbat y Rodriguez; Concurso «Apóstoles Pintos» Caprario y Ca. con Vera; Salgado con Buxareo; Fourcade con Pedetti y tercería Costa; Darbishire y Ca. con el capitan del buque «Mary Bick».

Juez del Fuero Misto en las causas comerciales de su competencia

Dia 22

Guillot y Ca. con Magallanes; Tapia con Linari; Echevarría con la goleta argentina «Aguacita»; Rios con Boggiano; Guerra hnos y Ca. con Ambrosioni; Pittamiglio con Riche; Esquivel con Carriego; Franco con Dupré; Careaga con Solé [3]; Baldera con Vazquez; Errazquin con Figaro; Rubichon y Junca con Jané; Araujo con Iachampe y tercería Acosta; Oficio del Juez de Paz de Abayubá, sobre Argel con Laza; Oficio del Juzgado de Comercio sobre Johnson con Manzoni; Oficio del Juez de Paz de la Cuarta de la 1.ª Seccion, sobre Barbat con Mendiburo y tercería Arrogui y Echandi; Oficio del Ministerio de Guerra y Marina, sobre Rebollo con Gonzalez.

Dia 24

Velazco con Alvarez; Barbot con Mendiburo y tercería Arrogui y Echandi; Pin con Sra. Rincon y tercería Rivero y Ca. [2]; Ferdiño con Vega; Galletti con Mendez; Manigot con Olave; Errazu Merdan hnos.; Suhandias con Burzaco y tercería Lacaz; Leal y Blanco con Comi; Carrasco con Lasaga y tercería Sra. Fonseca Silva con Villanueva; Rodriguez con Vidal; Minonico con Babó; Fisco con Lazarrie; Etchegorri con Mañoso; Incidente promovido por Melian en los autos seguidos por Vazquez con Raseira; Robredo con Abalos; Moller con Torres; Iriarte con Raseira; Lameson Pertuso y Palmas; Fernandez con Rosseu y Ramos; Incidente recognoscendo á la concesion de moratorias solicitadas por la Sociedad de Crédito Hipotecario (ó incidente J. Gayerde); Corbeiras con Novo; Oficio del Juez de Paz de la 7.ª seccion sobre Barbat con Mendiburo y tercería Arrogui y Echandi; Oficio de la Junta E. Administrativa sobre Sra. Castro; Oficio del Juez de Paz de la 1.ª seccion de la Union sobre Bidondo con Cardozo Guerra hnos. y Ca. con Santos; Peona con Simone.

JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 1ª SECCION

Dia 24

Testamentaría Narvaja; Bivas con Tezanos; Vera con Pintos; Testamentaría Gonzalez; Biggi con Navajas; Testamentaría Montenegro; Santurio con Garcia; Ferrer con Carve; Santana con Leon; Berriel con Zúñiga; Salvador Buxareo; Ufer con Rio; Mayans con sucesion Vanner; Lehir con el Telégrafo; María F. Fregoli; Testamentaría Gaelmo; Testamentaría Laralleja; Olcarro con sucesion Lacuerza; Pianz R. de Silva; Testamentaría Elga; Ligerdia con Perez; Bertola con Aguirre; tribarne con Sardini; Asambuya con Deambrosio; Paz García With de Berro Rodriguez con Gonzalez; Encaña con Naguez; Centeno con García; Cenes con Iraide; García con Castriota; Ortiz con Galli; Crespo con Lalos; Solsona con Piñeirúa; Acosta y M. Cardozo; Cravino con Lafon; Agustin Ponze; Benada y Hza; Spangenber con Macho; Labasti con Apestegui; Santiago Caprane; Antuñez con Inarte; Larrañaga con Dambolena;

Fuero Misto

Wite con Daharte; Antonio Sanguinetti; Testamentaría Alvarez Foresti y Ramos; Langone con Patrone; Pomés con Dubois; Lacan con Alcaldoni.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

Dia 24.

Puerto y Casal con Saborido; Canmont con Peirotti; Testamentaría Estevan Quejo; Testamentaría Gerónimo Chenz; Ricardo con Fossati; Cauboue con Caucio; Riordan con Ponte; Varela con Silva; Castriao con Romero; Marques con Berrati; Noguera con Gomez; Aguilera con Herrera; Spacie con Comasi; Gonzalez Nobs de García; Velazco con Gandencio; Larrechart con Macho; Pagola con Courtin; Podestá con Aguirre; Carrera con Ortiz; Quintana con Iturria; Saboz con Ibar; Toribia V. de Fernan; Brando con Olave; Varell con Gandulle; Chios con Dulce; Testamentaría Ramona Barbart; Vidart con Ramos; Rios con Rios; Defensor de menores por el menor Zabala; Testamentaría Josefa Diaz de Vazquez; Martinez con Carrera; Otonello con Manaque; West con Porcile; Papaceto con Zúñiga; Maza con Guerrero; Testría Carlos Fernandez; Mari con Gibes; Romero con Pirez; Paladas con García; Fernandez con Fernandez; Olarte con Vidal; Test'ría Loreto Gomensoro; María H. de Lara; Rigante con Canstal; Josefina Lecs; Montenegro con Palomba; Gonzalez con Domingo; Montes con Pereyra; Antonio Rodriguez Enrique Loudet [3]; Caprile con Ferrer; Parlato con Landa; Moreno con Salvañach; Varoli con Saaderra; Joaquin Costa; Test'ría Lorenzo V. de Vazquez; Roca Belgrano; Ferrer con Marrupe, oficio del Fuero Misto; Miguel Prieto; Santos con Parsons; Pastorino con Martinez; Cravino con Gonzalez; Pisano con Maagdia.

Fuero Misto

Noguera con Gomez.

Nicolás Lasgunz, escribano público.

Juzgado de Comercio

Por disposicion del Dr. D. Cristobal A. Salvañach Juez L. de Comercio cito, llamo y emplazo á don ... de Vedia para que en el término de 15 dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que lo sigue D. Luis Podestá bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Montevideo, Setiembre 15 de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. s.18.10

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal Salvañach Juez L. de Comercio cito, llamo y emplazo á los que se consideren con derechos á unos documentos extraviados con los núm. 28 representando el valor de $ 210 por rescate de tierras, y otro con el núm. 96 por valor de $ 39 de títulos adicionales, siendo las papeletas la fecha cuatro de Enero de 1877, representando los intereses de los meses de Setiembre y Octubre de 1876 correspondientes al núm. 28 por rescate de tierras, y la correspondiente al núm. 96 la fecha de cuatro de Enero de 1877, representando los intereses de los meses de Setiembre y Octubre de 1876 por títulos adicionales, dados por la Junta de Crédito Público de pertenencia de ... María Prechedo para ser cobrados al Banco Comercial, para que se presenten ante este Juzgado á deducir sus derechos dentro del término de veinte dias, bajo apercibimiento.—Montevideo, Setiembre ... de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. s.7.15

Por disposicion del Dr. D. Cristobal A. Salvañach Juez L. de Comercio, hago saber: Que todos los acreedores del concurso formado á D. Manuel Corbacho, deben presentarse con los justificativos de sus créditos, ante el Síndico nombrado D. Julio ...ard, dentro del término de 30 dias.—Montevideo, Setiembre 6 de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. s.7.1mes.

Juzgado del Fuero Mixto

Por disposicion del Sr. Juez L. del Fuero Mixto Dr. D. Ovidio Grané por impedimento del Sr. Juez Departamental, se hace saber al público, á los efectos del art. 937 del Código Civil, la apertura de la testamentaría de D. Ramon Arocena, para que los que por cualquier título se consideren con derecho á ella, concurran ante este Juzgado, á deducirlo en forma, dentro del término de veinte dias.—Montevideo, Setiembre 21 de 1877.—*Juan Prieu*, escribano público. s.23.8

Juzgado de lo Civil 1.ª Seccion

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1.ª seccion Dr. D. Martin Berinduague y de conformidad con lo dispuesto por el art. 937 del Código Civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de D. Thiband Holaeg, á efecto de que los que se consideren herederos ó acreedores de ella comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones.—Montevideo, Setiembre 24 de 1877.—*Antenor R. Pereira*, Escribano público. s25-5

Por disposicion del señor Juez L. de la Civil de 1.ª seccion doctor don Martin Berinduague, se hace saber al público, que se ha trabado embargo y hecho interdiccion á un saldo de cuenta corriente, que los hermanos don Pedro y don Santiago Porcel, adeudan al doctor don Manuel Herrero y Obes, como cesionario de don Pablo Zorrilla é hijo, no pudiendo por consiguiente dicho señor Herrera, hacer ninguna negociacion ni chancelacion de dicho crédito sopena de nulidad, sin autorizacion de este Juzgado—Dicho embargo ha sido trabado á solicitud del apoderado de la Caja de Préstamos en los autos que sigue contra el doctor don Manuel Herrero y Obes, por cobro de pesos—Montevideo, Setiembre 24 de 1877—*Antenor R. Pereira*, escribano público. s25-10.

Por disposicion del señor Juez L. de la Civil de la primera seccion Dr. D. Martin Berinduague, y con fecha 12 de Julio del presente año, se ha trabado embargo en una finca y terreno denunciado como propiedad de D. Juan Contane: situado en el Cordon en la calle de Lavalleja núm. 122 compuesta de 31 metros 36 centímetros de frente á dicha calle por 25 metros 77 centímetros próximamente al Este haciendo forma esquina á la calle Defensa; cuyo embargo se ha trabado en los autos que sigue doña ...cela Varela de Perez, sobre denuncia de obra nueva y no habiendo presentado los títulos de la propiedad mencionada para poner la nota correspondiente se hace saber al público á los efectos del art. 25 de la ley de 15 de Mayo de mil ochocientos setenta y seis—Montevideo, Setiembre 19 de 1877 *Antenor R. Pereira*, escribano público. s. 22-6.

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la primera seccion Dr. D. Martin Berinduague, se vá á proceder á la venta en pública almoneda el dia ... del corriente á la hora de ponerse el sol y á las puertas de esta escribanía calle del Cerro n.º 173 una casa y terreno perteneciente á la testamentaría de D.ª Josefa Piñeiro de Rodriguez, sita á inmediaciones del arroyo Miguelete y Paso de las Duranas; compuesto de 2 cuadras y 3920 varas cuadradas; tasada finca y terreno y algunos árboles frutales en la suma de 2716 pesos y 40 centésimos; cuya propiedad se manda vender para solventar los créditos que adeuda la mencionada testamentaría. Los antecedentes quedan de manifiesto en esta oficina donde podrán ocurrir los interesados para mejor informarse.—Montevideo, Setiembre 16 de 1877—*Antenor R. Pereira*, escribano público. s.18.9

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la primera seccion Dr. D. Martin Berinduague y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 937 del Código Civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de D. José Cravino á efecto de que los que se consideren herederos ó acreedores de ella comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos.—Montevideo, Setiembre 11 de 1877.—*Antenor Pereira*, escribano público. s15.10

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la 1.ª Seccion Dr. D. Martin Berinduague, se hace saber á los acreedores del concurso Surroca y Zarazaga que ha sido formado el estado de graduacion en los autos del concurso estarán de manifiesto en la oficina del Juzgado durante quince dias contados desde la publicacion del presente edicto á fin de que puedan ocurrir durante dicho término á fin de inspeccionar el estado de la referencia y deducir las reclamaciones que consideren oportunas respecto de la graduacion en él propuesta.—Montevideo, Setiembre 11 de 1877.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. s118.15

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la 1.ª Seccion Dr. D. Martin Berinduague se convoca á los acreedores de D. Santiago Paysse á junta general de presentacion y verificacion de créditos para la audiencia del 25 del corriente á las tres de la tarde, que tendrá lugar en la sala de este Juzgado, calle Cerro núm. 173; advirtiéndose que al acto deben concurrir con los justificativos de sus respectivas acreencias y que siendo única reunion se verificará con el número que concurra, parando á los inasistentes los perjuicios que por derecho haya lugar. Cítase igualmente al deudor Paysse para dicho acto á que concurrirá personalmente á fin de dar las esplicaciones que sean necesarias.—Montevideo, Setiembre 6 de 1877.—*Antenor R. Pereira*, Escribano público. s112.12

Juzgado de lo Civil 2.ª Seccion

De mandato del Sr. Juez L. de lo civil de la 2.ª seccion Dr. D. Daniel Granada ...

Juzgado de Paz de la 3.ª Seccion

...

Por el presente se cita, llama y emplaza á los herederos de D.ª Ramona Deago de Salvañach, para que dentro del término de diez dias á contar de la presente publicacion, comparezcan en la oficina de este Juzgado á las dos de la tarde, por sí ó apoderado que legalmente los represente, á estar á derecho en el juicio conciliatorio que les interpone don Miguel Arquimbau, como apoderado de D. Enrique Spangemberg, bajo apercibimiento que de no comparecer se les dará por llenada la conciliacion, espidiéndose el correspondiente testimonio.—Montevideo, Setiembre 18 de 1877.—*Manuel García Freyre.* s.19-10

Juzgado de Paz de la 7.ª Seccion

Por el presente se cita, llama y emplaza á don Manuel Goñi para que por sí ó por apoderado instruido y espensado, se presente ante este Juzgado dentro del término de treinta dias á estar á derecho en la demanda que por cobro de pesos le vá á entablar D. Pascual Argerich en representacion de D. Antonio Arruti, bajo apercibimiento que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio, con quien se seguirá la causa.—Cordon, Setiembre 20 de 1877.—*Gerónimo Olleniego.* s22.10

Juzgado Letrado Departamental

Por disposicion del señor Juez L. Departamental Dr. D. Adolfo Artagaveytia se hace saber al público, que el dia 3 del entrante á la hora de costumbre y en las puertas de este Juzgado calle Florida número 135, se procederá á vender en pública almoneda; un terreno con lo en él edificado sito á inmediaciones de la estacion «Colon,» compuesto de veinte cuadras cuadradas, de propiedad de don Francisco Gadea y para pago de un crédito hipotecario, que adeuda á D. Hermenejildo Mauré y D. Francisco Manzoni, tasado en todos sus ramos en la cantidad de cinco mil quinientos veinte y siete pesos cuatro centésimos, previniéndose á los interesados que no se admitirán las ofertas que no escedan de las dos terceras partes de su tazacion. Para mas datos ocurrir á la oficina actuaria—Montevideo, Setiembre 24 de 1877—*Eduardo H. Piccardo*, escribano público. s. 25-8.

Juzgado de Paz de Guadalupe

Por el presente hago saber, que habiendo trabado embargo D. Tomás Latur en la cantidad de *cientocincuenta* pesos mas los intereses que D. Maries Pelet le es deudor, este no puede so pena de nulidad enagenar el vale que le dió D. Estevan Gorden, por la cantidad de ciento ochenta pesos que son los que se han embargado en poder del referido Gorden. Lo que hago público á los efectos de derecho.—Guadalupe, Setiembre 17 de 1877.—*Leonardo Rodriguez*, Juez de Paz. s19.8

Juzgado Ordinario de la Florida

De mandato del Sr. Alcalde Ordinario de este Departamento se vá á proceder á la venta en almoneda pública el dia 8 de Octubre próximo venidero, desde las cuatro de la tarde hasta la entrada del sol y á las puertas de esta oficina, de un terreno de estancia situado en la 4.ª Seccion del Departamento, compuesto de mil trescientos cincuenta y ocho cuadras ciento cinco varas cuadradas ó sean mil dos hectáreas, ocho áreas y noventa y ocho centiáreas, pertenecientes á la testamentaría de D. Manuel Pereira y linda por el norte con D. Ramon José de Sosa; por el sud, con D. Manuel Pereira de Silva y por el oeste con D. Porfirio Coito. El campo se halla tasado en la suma de siete mil ciento cincuenta pesos oro y no se admite oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion. Los antecedentes y títulos respectivos están de manifiesto á los interesados en esta oficina.—Florida, Setiembre 22 de 1877.—*Manuel B. Barbeito*, escribano público. s.25.8.

AVISOS

Cocinera Que pueda dar informes de su conducta, para poca familia, se precisa una en la calle de 25 de Mayo núm. 385 (altos). s25-3

Jaboneria Y VELERIA—Se vende por ausentarse su dueño del país. Para mayor informes ocurrir á J. Dumsoulin, calle del 25 de Mayo núm. 131. s25-3

Al comercio El abajo firmado cita á sus acreedores para una reunion general que tendrá lugar en su casa el dia 27 del corriente, con el objeto de someterles el estado de su negocio.—Santa Lucía, Setiembre 21 de 1877.—*Luis Boggio.* s25.3.

Contra-aviso Participo al público y á mis amigos que el aviso inserto en *El Siglo* núm. 3,801 por D. Antonio Carro haciendo saber que la antigua fábrica de tabacos situada en la calle Cindadela núm. 55 se habia mudado á la calle Paysandú núm. 12, es incierto, pues quien se ha mudado es el Sr. Carro; la fábrica sigue funcionando en el mismo local y bajo la direccion de su antiguo dueño. Montevideo, Setiembre 24 de 1877.—*Antonio Crespo.* s25.6

Interesante El que suscribe pone en conocimiento del público y particularmente en el de las diferentes sociedades dramáticas de aficionados, que habiendo contratado el «Teatro Circo Colon» situado en la plaza titulada de Cagancha y existiendo en él variados y completos juegos de decoraciones y demás útiles de teatro, lo ofrece con condiciones ventajosas á las personas que se interesen en dar cualquier clase de espectáculo.—Para tratar y adquirir mas conocimientos, verse con el contratista, calle Sarandí núm. 88 ó en el mismo teatro de 8 á 10 de la mañana, ó de 2 á 6 de la tarde.—*E. Alsina.*
NOTA—Hasta que no llegue la próxima temporada de los bailes carnavalescos, se darán mensualmente dos bailes, teniendo lugar el 1.º el domingo 30 del corriente. s. 25-6

Direccion DE CEMENTERIOS—Se previene á las personas que tengan que hacer colocar lápidas en sus nichos, traslacion de restos de un lugar á otro, construir sepulcros ú otras reparaciones en el Cementerio público de esta ciudad, deben dejar prontos dichos trabajos el 25 del próximo Octubre, en la inteligencia de que si así no lo hicieren, tendrán que suspender las obras hasta despues del dia 2 de Noviembre, aniversario de los fieles difuntos. Lo que se comunica á los interesados para los efectos consiguientes—Montevideo, Setiembre 21 de 1877—*El Secretario.* s25-1m.

Al comercio Una persona formal que tiene doce años de servicios en el comercio, pudiendo dar de sí los mejores informes, desearía colocarse en alguna casa, sea como dependiente ó tenedor de libros, ó una y otra cosa.—Interesándose dejarán una esquela con las iniciales P. D. S. D.—Juncal 247, Esquina plaza Independencia. s.25.8

Matrimonio sin hijos con buenas recomendaciones: se ofrece uno tanto para la ciudad como para la campaña, el marido para mucamo, cocinero, portero ó mozo de comedor y la mujer para planchar, lavar, cocinar ó mucama, calle Alzaibar, núm. 65. s25.3

Luis de Giovanni Especialista en Stre... ... calle Florida, n. 132. s25.15

Al comercio ...

CASINO ESPAÑOL

La Comision Directiva del «Casino Español» avisa á todos los que pretendan ingresar á dicho Casino ... Montevideo, 24 de Setiembre de 1877. *El Secretario.*

J. G. Previtali y C.ª

...

SECRETARIA
Direccion de Instruccion Pública

Montevideo, Setiembre 24 de 1877.
... *El Secretario General.*

DORADOR Y PLATEADOR

...

PLATA NACIONAL

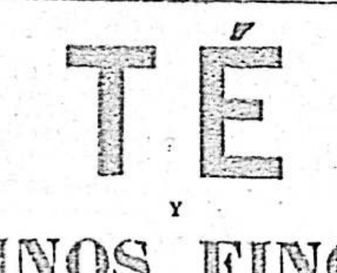
En la casa de cambio calle de Zavala esquina 25 de Mayo, se cambian las piezas desmonetizadas á los tipos siguientes:

Fracciones de cinco (5) francos.

2 francos	0.33
1 idem	0.19
0.50 idem	0.00

y las demás piezas de plata desmonetizadas y no desmonetizadas á los mejores precios de plaza.
Se dan letras ó giros sobre Francia á la vista y á domicilio.

AVISO Á LOS DESPACHANTES DE ADUANA
Se vende el papel al tipo oficial del dia.
Horas de escritorio de 8 á 5 de la tarde.
s. 5-1mes. *J. Goffre y Ed. Fermepin.*



TÉ Y VINOS FINOS

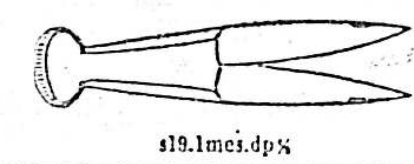
En el depósito de los que suscriben se encuentran las mejores calidades de té souchong y congo, así como superiores vinos de Oporto, Jerez, Moscatel del Douro y Setubal.
Se venden en depósito ó despachado.

MARTINS Y C.ª
71 Á 80 — CÁMARAS — 71 Á 80
CLXXIII

TIJERAS DE ESQUILAR



TODO ACERO GARANTIDO
POR MAYOR Y MENOR
EN LA ARMERIA Y CUCHILLERIA
Calle del Rincon, núm. 139
MONTEVIDEO
Broqua Scholberg y C.ª



s19.1mes.dp½

SOBRE BARCELONA

y principales plazas de España
SE DAN LETRAS
EN EL ALMACEN DE PEDRO FERRÉS
Calle 18 de Julio, 247
s1º-1año-3ºpj

ANISADOS

Fábrica Nacional de Anisados de Aguardiente
DE 1.ª, 2.ª Y 3.ª CLASE
CON PRIVILEGIO DEL SUPERIOR GOBIERNO
QUEGUAY, 136 Y 138
Montevideo

—NOTA IMPORTANTE—Estos licores analizados por la Junta de Higiene Pública de la Capital, han merecido los mejores elojios de cuantos se conocen hasta el dia; además de sus delicados y embriagantes aromas, se encuentran en ellos propiedades higiénicas y digestivas incomparables con ninguno de los anisados conocidos hasta el dia.
Los precios á que pienso vender serán convencionales; previniendo á los almaceneros en general no encontrarán anisados competentes ni en clase ni precio en ninguna otra parte.
s23.perm *R. Penadés.*

DIRECCION DE SALUBRIDAD

EDICTO

Habiendo demostrado la esperiencia que no es absolutamente necesaria la colocacion de tubos de sistema inglés en las comunicaciones de caño maestro en el interior de las casas hasta la pared lindera con la calle; resuelve:
1.º La citada comunicacion puede hacerse con caños de primera clase, cualquiera que sea su procedencia, con tal que estos sean barnizados y de doce pulgadas de diámetro.
2.º La continuacion de la comunicacion hasta empalmar con el caño principal, será de sistema inglés de doce pulgadas de diámetro.
3.º Quedan sin efecto todas las disposiciones anteriores que se opongan á la presente.
4.º Comuníquese á quienes corresponda y publíquese.
Montevideo, Setiembre 18 de 1877.
s19-10 *Vilaza*, Director. *Luis Pozzo*, Secretario.

Nueva prevencion
OJO! OJO! OJO!
Al público del Uruguay

Diariamente se cometen contra el público pérfidos engaños por sugetos poco escrupulosos, los cuales venden composiciones abominables elaboradas en Nueva York que obtienen á precios muy ínfimos, expendiendo las mismas como las Píldoras y Ungüento de Holloway.
...
Lóndres, Agosto 1.º de 1877. Firmado—*Tomás Holloway.*
...

LA BOTICA INGLESA ...

Gran Bazar de calzado

304—CALLE 25 DE MAYO—304
...

Tran-via de la Union

Autorizado por la Asamblea General en su sesion fecha 27 de Julio ppdo. el Directorio llama á propuestas para la colocacion de diez mil pesos en obligaciones de $ 100 oro cada una devengando 9 p. % de interés y 5 p. % de amortizacion anual.
Las propuestas serán abiertas en la oficina de la Compañía, calle Solís 53, el dia 28 del corriente mes de Setiembre á las 2 de la tarde, en presencia de los interesados.—En la misma oficina se encuentra la fórmula en que deben ser presentadas las propuestas.
Serán aceptadas en todo ó en parte las propuestas mas ventajosas para la compañía, siendo el tipo mínimo el de 90 p. %.
Montevideo, Setiembre 21 de 1877.
s21.6 *El Secretario.*

Tran-via de la Union

Llámase á propuestas para la renovacion de la línea por el sistema Muir desde la calle Sierra en el Cordon hasta la estacion en Maroña, dando la empresa el material de fierro. Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados el dia 1.º de Octubre á las 2 de la tarde en la Oficina de la Empresa calle Solís número 53 altos: Los interesados pueden pasar á la misma oficina á imponerse del pliego de condiciones de 12 á 1 de la tarde.
La compañía aceptará la propuesta que encuentre mas ventajosa reservándose el derecho de rechazar todas.
Montevideo, Setiembre 20 de 1877.
s21.6 *El Secretario.*

PRECAVERSE DE LAS VILES
FALSIFICACIONES EN NUEVA YORK
DE LAS
Píldoras y el Ungüento de
HOLLOWAY

Viles imitaciones contrahechas de «Las Píldoras y el Ungüento de Holloway» se fabrican y se venden bajo el nombre de «Holloway y C.ª», por J.ª Henry, Curran y C.ª, Droguistas, de Nueva York, con una supuesta marca de patente así .... Mercaderes sin escrúpulos las obtienen á precios muy ínfimos, de la denominada casa. Estas composiciones de ningun valor, se espenden al público como mis legítimas Píldoras y Ungüento.
Apelo, pues, muy encarecidamente á los Amigos y los demás en las Repúblicas Hispano-Americanas, á cuyas manos ésta llegare, y mas especialmente á las Madres de Familia y otras señoras, para que se sirvan prestarme su auxilio, en cuanto puedan, en denunciar este descarado Fraude fraguado en NUEVA YORK, precaviendo á sus amigos, á fin de que no se les engañe á comprar estos compuestos despreciables titulados «Píldoras y Ungüento de Holloway» que lleven algun rótulo de Nueva York en ellos.
Antes de comprar, examínese con mucha cautela el Rótulo en el Bote ó la Caja, para cerciorarse si está la direccion de 533, Oxford Street, London, pues si no está, entonces se trata de perpetrar un descarado engaño.
Cada Bote y Caja de las Medicinas Legítimas, lleva el *Timbre del Gobierno Británico*, con las palabras «Píldoras y Ungüento de Holloway, London,» grabadas en él. En el rótulo está la direccion, 533, Oxford Street, London, en donde únicamente se fabrican.
☞ Se invita á las personas que sean defraudadas por los vendedores que expenden «Las Píldoras y el Ungüento de Holloway» falsificados, para que se sirvan comunicarme los pormenores, é inmediatamente haré formalizar procesos legales contra las Ofensores, y recompensaré liberalmente á los Delatores por el trabajo que se tomen, comprometiéndome á que no haya trascendencia de sus nombres.
Firmado TOMAS HOLLOWAY.
LÓNDRES, *Marzo 15 de 1876.*

Véndense al por mayor y por menor por los señores A. Demarchi hnos. y C.ª de Montevideo, Buenos Aires y Rosario, y en la botica de Vermo y hno., calle del Uruguay, 110, 112 y 114, y D. Estevan Martí. my25|77-26-2por mes

COMISION DE OBRAS PÚBLICAS
DE LA JUNTA E. ADMINISTRATIVA

Con la debida autorizacion, llámase á propuestas para la provision de **5,000 carradas** de piedra dura y compacta, apropósito por su calidad y volúmen para hacer adoquines.
Las propuestas se recibirán en esta oficina acompañadas de la muestra de la piedra que se ofrezca y espresando la cantera de donde se estraiga, desde el dia de la fecha hasta el miércoles 26 del corriente á las 12 del dia, pasada cuya hora ya no serán admitidas.
La carrada de piedra será equivalente á 631 decímetros cúbicos ó sea una vara cúbica, debiendo tener los carros que la conduzcan capacidad suficiente para contenerla á fin de señalar esta medida en los mismos, sin perjuicio de rectificarse cuantas veces se considere necesario.
En las propuestas que se formulen se incluirá con el valor de la piedra el flete de su conduccion hasta el Taller Nacional, al de la calle del Yi, donde se depositará.
El transporte á este punto no bajará diariamente de 70 á 80 carradas.
Para que la piedra sea de recibo, á mas de las condiciones de buena calidad requeridas, deberá tener las dimensiones regulares y convenientes para la elaboracion de adoquines, rechazándose las que por su pequeñez ó falta de proporcion resulten inadecuadas para tal trabajo.
El pago se verificará quincenalmente y en presencia de los vales que acrediten el número de carradas entregadas, espedidos por el Jefe del Taller Nacional, siempre que se encuentren conformes á lo estipulado, con el derecho en caso contrario de rehusar el justificativo que se indica.
La Comision se reserva pedir las garantías que juzgue bastantes al fiel cumplimiento de lo convenido.
Montevideo, Setiembre 20 de 1877.
s20.6 *La Secretaría.*

A LOS ESTANCIEROS





ÁCIDO SULFÚRICO CARBÓLICO
DE MOCKFORD
Para curar la sarna del ganado lanar

Este específico tan ventajosamente conocido en Australia, República Argentina y parte de este territorio, acaba de importarse en el país, y habrá en lo sucesivo un depósito para proveer los pedidos que se hagan.
El consumo inmenso que tiene en los paises indicados, hace que el fabricante no pueda dar cumplimiento á los numerosos pedidos que se le dirijen, y con este motivo se suplica á los Sres. estancieros se sirvan pasar sus órdenes con toda la anticipacion posible.
Este específico, el único que ha conseguido efectuar la cura radical de la sarna, se vende en tambores de 10 galones en la casa de
J. K. Theobald y C.ª, únicos ajentes.
Calle del Sarandí 154—Montevideo.
s11.3meses dp ½ 3ªpáj

DIRECCION DE SALUBRIDAD

EDICTO

Con autorizacion superior y desde esta fecha se pone en vigencia el edicto publicado en Setiembre de 1875 sobre remocion de hornos de ladrillo el que con las modificaciones acordadas resulta del modo siguiente:
1.º En el término de seis meses contados desde la fecha serán trasladados todos los establecimientos de hornos de ladrillo fuera de los límites demarcados para los establecimientos insalubres, que son: del Buceo una línea recta á Maroñas hasta el paso de Casavalle por la quinta de Iturriaga, del Paso de Casavalle, otra línea por la cuchilla de Sobera al Paso de la Arena, de este punto al puente del Pantanoso hasta el depósito de la pólvora y de aquí una línea recta al Oeste pasando por la falda Norte del Cerro.
2.º Los hornos de ladrillo establecidos en el Cerro, no quedan comprendidos en esta disposicion.
3.º Los infractores á esta disposicion incurrirán en una multa de *mil* pesos sin perjuicio de mandar cesar en el acto los trabajos de elaboracion.
4.º La Inspeccion de Salubridad notificará personalmente á cada interesado la presente disposicion haciéndolo firmar en el espediente original.
5.º Los empleados de esta Comision quedan encargados del fiel cumplimiento de esta disposicion.
Montevideo, Setiembre 18 de 1877.
s19.10 *José M. Vilaza*, Director. *Luis Posso*, Secretario.

Log.·. Cap.·. Fé
...

CARRERAS NACIONALES
CIRCO ITUZAINGÓ
Para el domingo 30 de Setiembre de 1877

PROGRAMA

1.ª CARRERA — Á LA 1 DE LA TARDE
CARRERA CRIOLLA—Una vuelta.—Para caballos criollos que nunca hayan corrido en carreras de sociedad.—Entrada, 30 $.—Premio, 200 $.

1.º Tomas	—Yak	—Tordillo	—150 libs.	—Chaqueta punzó y blanca	—Gorra punzó
2.º J. Gippes	—Chambon	—Tordillo	—150 libs.	—Chaqueta morada	—Gorra negra
3.º J. Mollins	—Mulita	—Tordillo	—150 libs.	—Chaqueta celeste y blanco	—Gorra celeste y blanco

2.ª CARRERA — Á LA 1½ DE LA TARDE
CARRERA ORIENTAL—Media vuelta.—Para caballos criollos sin reserva.—Entrada, 40 $.—Premio, 300 $.

1.º J. Gutierrez	—Republicano	—Tordillo	—150 libs.	—Chaqueta negra	—Gorra negra
2.º S. Capdehurat	—Estrella	—Picazo	—150 libs.	—Chaqueta punzó	—Gorra blanco y azul
3.º M. Mussio	—Maula	—Blanco	—140 libs.	—Chaqueta celeste	—Gorra celeste

3.ª CARRERA — Á LAS 2
CARRERA URUGUAY—Una vuelta.—Para caballos criollos sin reserva.—Entrada, 40 $.—Premio, 300 $.

1.º S. Milhas	—Arganero	—Picazo	—150 libs.	—Chaqueta punzó	—Gorra azul y blanco
2.º I. Riestra	—Taimado	—Tordillo	—150 libs.	—Chaqueta negra	—Gorra negra
3.º D. Velazquez	—Fearles	—Tordillo	—124 libs.	—Chaqueta violeta	—Gorra violeta

4.ª CARRERA — Á LAS 2½
CARRERA VELOCIDAD—Media vuelta.—Entrada, 60 $.—Premio, 400 $.

1.º M. Llambi	—Mangora	—Zaino	—150 libs.	—Chaqueta celeste	—Gorra celeste
2.º H. Areco	—Zéfiro	—Picazo	—150 libs.	—Chaqueta solferino	—Gorra solferrino
3.º M. M. Aguiar	—Remington	—Picazo	—150 libs.	—Chaqueta negra	—Gorra negra

5.ª CARRERA — Á LAS 3½
CARRERA AFICIONADOS—Media vuelta.—Para caballos criollos que nunca hayan corrido en ninguna carrera.—Entrada, 30 $.—Premio, 150 $.

1.º S. Morales	—Aventurero	—Tordillo	—150 libs.	—Chaqueta celeste	—Gorra celeste
2.º J. Nogueira	—Altanero	—Zaino	—150 libs.	—Chaqueta plomo	—Gorra plomo
3.º J. Carrara	—Pelado	—Zaino	—150 libs.	—Chaqueta negra	—Gorra negra
4.º J. J. Martinez	—Cimarron	—Moro	—150 libs.	—Chaqueta solferino	—Gorra solferino

6.ª CARRERA — Á LAS 4½
CARRERA ESTÍMULO—Una vuelta—Para caballos criollos—Entrada, 30 $ — Premio, 100 $ y una rica copa de plata.

E. Martinez	—Tren del Norte	—Rosillo	—140 libs.	—Chaqueta solferino	—Gorra solferino
H. Areco	—Tren del Centro	—Oscuro	—140 libs.	—Chaqueta negra	—Gorra negra
D. Velasquez	—Tren del Este	—Bayo	—140 libs.	—Chaqueta violeta	—Gorra violeta
E. Courtin	—Falua	—Tordillo	—140 libs.	—Chaqueta celeste	—Gorra celeste
M. M. Aguiar	—Potrero Piris	—Malacara	—140 libs.	—Chaqueta plomo	—Gorra plomo
J. C. Mollins	—Yaguarí	—Malacara	—140 libs.	—Chaqueta celeste y blanco	—Gorra celeste y blanco

s25.6

NUEVA REBAJA
COKE

Se vende en la Usina del Gas á $ 9 y entregado á domicilio á $ 10 por tonelada.
Por cantidades á precios convencionales.
El coke se entregará deshecho en pedazos chicos, pronto para uso de cocina.
50 p. o|o de economía sobre el carbon!
Pedidos para mandar á domicilio se reciben en la misma Usina y en el escritorio del Gas, plaza Independencia.
s16.1 mes 3ª páj

DIRECCION
DE CEMENTERIOS

En el deseo de que desaparezcan las resistencias que presentan algunos propietarios de los nichos que se reconstrayen en el 1er. cuerpo del Cementerio Central, para la satisfaccion del derecho que con motivo de esas construcciones y de acuerdo con la autorizacion del Gobierno, ha creado la Comision E. Administrativa; la Direccion de Cementerios ha resuelto la publicacion de la parte mas esencial de los antecedentes que con este asunto se relacionan, para que los interesados se impongan de ellos y en consecuencia satisfagan la cuota que les corresponde.

Comision de Obras Públicas.
Montevideo, Diciembre 9 de 1876.
Con el presupuesto que antecede, elévese á la Comision Estraordinaria manifestándole que como la obra que se proyecta importa una suma de consideracion que no está en aptitud de llevar á efecto la Corporacion, á su única costa, en virtud de ser escasísimos los recursos de que dispone, y teniendo presente por otra parte que los que están obligados á practicarla son los propietarios de los nichos que amenazan derrumbarse, el infrascrito es de parecer que antes de dar principio á los trabajos se resuelva este asunto con arreglo á las condiciones siguientes:
1.º La Comision E. Administrativa se compromete á reconstruir las paredes y nichos del frente del Cementerio de la ciudad, con sujecion á las reglas del arte, empleando materiales de primera calidad y garantiendo su duracion y buen estado.
2.º Los propietarios á medida que vayan haciendo uso de los nichos, abonarán á la Comision Extraordinaria la cantidad de 20 $ por cada uno, siempre que no excedan de las proporciones comunes, y cuando sean mayores 30 $ — en caso de resistencia se les negará el permiso para sepultar en ellos.
3.º Si á los 10 años despues de concluida la obra, aun existieran nichos cuyos propietarios no hubieran satisfecho el importe estipulado, la Junta tendrá el derecho despues de haberlos emplazado durante 30 dias por avisos, de enagenarlos á cualquier interesado que solicite comprarlos al precio que para aquel entonces se les asigne.
4.º Los que se encuentren en el caso previsto por el art. 7.º del Reglamento de Cementerios de Octubre 10 de 1835, se enagenarán inmediatamente despues de concluidos, á un precio que no bajará de 50 $ uno.
5.º Con el fin de que los trabajos que se van á realizar no sean tan gravosos á la Junta, se construirá otra hilera de nichos para lo cual habrá espacio de sobra, puesto que por el proyecto la pared actual del frente se levantará como dos metros mas próximamente. Estos nichos se cobrarán á razon de 50 $ uno.
6.º La Comision de Cementerios dispondrá lo conveniente, á fin de poner á buen recaudo los restos que es indispensable remover, prévias las formalidades que para esos casos se acostumbra.
7.º Cuando la Junta lo conceptúe conveniente podrá reconstruir del mismo modo y de conformidad á las cláusulas precedentes, las paredes y nichos, tanto interiores como esteriores del Cementerio principal.
Lo aconsejado no obsta, sin embargo, á la mejor determinacion de esa Honorable Corporacion.
Enrique Platero, Director.
Por autorizacion—*R. V. Benzano*, Oficial 1.º

Comision E. Administrativa.
Montevideo, Abril 30 de 1877.
Apruébase el informe de la Comision Obras Públicas del 9 de Diciembre del año ppdo., y elévese este espediente al conocimiento del Superior Gobierno, para que si lo considera conveniente se sirva autorizar las obras indicadas en el informe antedicho, rogándosele el mas pronto despacho.
Cárlos S. Viana, presidente.
J. Saavedra, secretario.

Ministerio de Gobierno.
Montevideo, Mayo 5 de 1877.
Autorízase á la Comision Extraordinaria de la Capital, para que proceda como lo indica, y devuélvase á sus efectos.
Rúbrica de S. E.—MONTERO.
Montevideo, Setiembre 7 de 1877.
El Secretario.
s. 8-10

TARJETAS DE VISITA
A 5 REALES
EL CIENTO
Se hacen en esta imprenta

CAFÉ



FALSIFI- CACION

Prevenimos al público y muy especialmente á nuestra numerosa clientela, que hemos descubierto que algunos ... molido en envases y con rótulos idénticos á los nuestros.
...
Dos Americanos.

Comisaría Gral. de Guerra

Esta oficina transcribe á continuacion y á sus efectos la disposicion del Ministerio de la Guerra referente á la justificacion de los Sres. pensionistas.—Ministerio de Guerra y Marina—Montevideo, Setiembre 15 de 1877. Teniendo en cuenta los inconvenientes que ocurren en los casos de justificacion de los SS. Jefes y Oficiales pertenecientes al Estado Mayor Pasivo, viudas é Inválidos, á pesar de lo prevenido con fecha 5 de Julio de 1860, el Exmo. Sr. Gobernador ha dispuesto que desde el primero de Octubre del corriente año se practiquen las justificaciones indicadas en la forma siguiente.—1.º Todos los Jefes y Oficiales pertenecientes al E. M. P., y los Inválidos, cualquiera que sea su clase, se presentarán á justificar su existencia ante lo Comisaría General de Guerra.—2.º Las viudas de los Jefes, Oficiales y clases subalternas del Ejército, con residencia en el Departamento de la capital se presentarán tambien en aquella oficina con el certificado respectivo del cura de la Parroquia á que pertenezcan, espedido en las condiciones que prescribe la ley y de conformidad á lo que se previene en seguida.—3.º Los curas Párrocos no certificarán sobre la conservacion del estado de viudas, sin que la interesada acompañe la declaracion escrita del Comisario de Policía respectivo por el que conste que la interesada permanezca en aquel estado y lleva vida honesta.—4.º En campaña se darán los certificados por los Comisarios de Policía, Jueces de Paz ó Tenientes Alcaldes presentándolos á los Jefes Políticos para que al dar cuenta de su existencia espresen si la viuda que lo pretende se encuentra ó no en las condiciones de la ley en cuanto á su moralidad y conducta.—5.º Todos estos certificados se espedirán gratis bajo la mas severa responsabilidad.—Lo comunico á V. S. para su conocimiento y demas efectos.—Dios guarde á V. S. muchos años.—*E. Vazquez.*—Al Sr. Comisario General de Guerra.—Comisaría General de Guerra.—Montevideo, Setiembre 15 de 1877.—Por recibida, dese publicidad por quince dias en los diarios de la Capital, para que llegue á conocimiento de los interesados y archívese.—*Gabriel T. Rios.* s19.15

BAZAR DE LA CHINA
DÁTILES DÁTILES DÁTILES

FRESCOS
RECIEN RECIBIDOS
EN EL
CALLE 25 DE MAYO
ESQUINA Á LA CALLE DE CÁMARAS
CLXXXIII.3ªpáj

Bramante Corona

Los abajo firmados avisan al comercio que han registrado en la oficina de «Marcas de Fábrica y Comercio,» su bien acreditada marca de BRAMANTE CORONA, y llaman espresamente su atencion sobre las disposiciones penales del Decreto Ley de Marzo 1.º del corriente año, con respecto á «los que falsifiquen «ó adulteren de cualquier manera una marca, y «que vendan, pongan en venta, se presten á vender «ó á circular artículos con marca falsificada, ó «fraudulentamente aplicada.»
Tambien advierten al público, que no se dejen engañar con las varias imitaciones de la marca que se han introducido desde algun tiempo.
BRAMANTE CORONA, ÚNICA LEGÍTIMA, lleva la firma de *Barclay Campbell y C.ª*
Montevideo, Setiembre 18 de 1877. s21.5

GUIPUZCOA
VIZCAYA, ALAVA, NAVARRA
Y PARA OTROS PUNTOS DE ESPAÑA
Dan letras por cualquier cantidad en la casa calle del Rincon, 111 y 113
Leunda Hermanos.
ag.19.6m.3ªpáj

DIRECCION
Salubridad Pública

Por disposicion Superior se ha acordado poner en vigencia el edicto que se transcribe ...
...
Montevideo, Setiembre 18 de 1877. *La Direccion.*

Oculista Calle Colonia 146.—Doctor Augusto Pertile, especialista en las enfermedades de la vista, se ha establecido en esta capital, por largo tiempo. Da consultas de 9 á 11 de la mañana y de 2 á 4 de la tarde.
Domingo por la mañana gratis para los pobres.
CLXXIV.3ªpáj

AVISOS MARÍTIMOS

SOCIÉTÉ GÉNERALE
TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR
Línea mensual de Nápoles á Buenos Aires

EL VAPOR FRANCÉS
SAVOIE
Capitan Guiraud

Saldrá el 21 de Setiembre de 1877 para Rio de Janeiro, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

PRECIOS DE PASAJE

	1.ª clase	2.ª clase	3.ª clase
Rio Janeiro	$ 48	$ 38	$ 19.20
Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles	» 163	» 125	» 57.60

Se dán boletos de pasaje de primera y segund clase de ida vuelta con gran rebaja, válidos por u año.
A las personas que tomen pasajes de primera clase para cuatro ó mas personas se les hará una rebaja.
Las personas que deseen hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí su pasage contra una carta de crédito: y en el caso de quedar sin efecto, se les devolverá íntegramente el importe.
Se admite carga, encomiendas y dinero á flete y se asegura por cuenta de la Sociedad.
Para mas informes, ocúrrase á los agentes, calle Zavala, 171.
XXIV *M. Llamas y C.ª*

Compañía DEL PACÍFICO

LÍNEA QUINCENAL DE VAPORES PAQUETES REALES
ENTRE
EUROPA Y EL PACÍFICO

Haciendo escalas en Liverpool, Burdeos, Santander, Coruña, Carril, Vigo, Lisboa, Pernambuco, Bahía, Rio Janeiro, Montevideo, Punta Arenas, Valparaiso, Arica, Islay y Callao.

Salidas en el mes de Setiembre y Octubre

PARA EUROPA
Galicia .... SETIEMBRE 25
Potosí .... OCTUBRE 10
Sorata .... Id. 24
El vapor POTOSÍ tocará en Bahía y Pernambuco.

PARA EL PACÍFICO
Iberia........ OCTUBRE 5
Illimani........ Id. 13

PARA
ESPAÑA Y FRANCIA
SIN TOCAR EN EL BRASIL
Cordillera
OCTUBRE 21
Directamente para
Vigo
Carril
Coruña
y Burdeos

Todos estos vapores llevarán pasajeros y carga, Para mas informaciones ocúrrase á los agentes.
YARROW HETT Y C.ª, Solís, 55. XX

NUEVA
COMPAÑIA SALTEÑA
DE NAVEGACION A VAPOR

Salidas de Montevideo para Buenos Aires y todos los puertos del litoral hasta el Salto:
Vapor **Rio de la Plata**, todos los LUNES.
Id. **Montevideo**, todos los VIERNES.
Id. **Villa del Salto**,
Recibe carga, encomiendas y dinero á flete.
Para mas informes, ocurrir á la agencia,
86 — ZAVALA — 86
CLXXX

Vapores brasileros—Línea del Sud

LOS VAPORES
Camoes
Cervantes
Calderon
Canova

Salen regularmente de este puerto los dias 3, 13 y 23 de cada mes para
Rio Grande
Santa Catalina
Paranaguá
y Rio Janeiro

Conduciendo las malas bajo contrato postal con el Gobierno del Brasil.
El vapor que sale el dia 3 hará tambien escala en SANTOS.
Admiten carga y dinero á flete, pasageros y encomiendas para todos los puntos de su escala.
AGENCIA, 213, CALLE CERRITO
CXXXV

Paquetes Correos Franceses
MENSAJERIAS MARÍTIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS
GIRONDE
... para RIO JANEIRO, DAKAR, LISBOA Y VIGO

EL PAQUETE FRANCÉS
ORENOQUE
... RIO JANEIRO — BAHIA — PERNAMBUCO — DAKAR — LISBOA Y VIGO
...
Agencia, Cerrito, 195, altos ...

Mensajerias Fluviales
A VAPOR
...
Vapor Júpiter, todos los MIÉRCOLES.
Vapor Saturno, todos los SÁBADOS.
...
86 — ZAVALA — 86

AVISOS Y ANUNCIOS

Aviso al comercio que la sociedad que giraba en la fábrica de picadura de tabaco en la calle Ciudadela número 55, con el nombre de Crespo y C.ª, se ha disuelto estableciéndose con el mismo ramo en la calle de Paysandú núm. 12 con el nombre de Antonio Carro el que suscribe; lo que participa al público y á sus conocidos.—Montevideo, Setiembre 21 de 1877.—*Antonio Carro.* s23.6

Al comercio Desde la presente fecha queda de comun acuerdo separado del negocio «Restaurant 8 de Octubre», el socio D. Francisco Alcardi, quedando á cargo del activo y pasivo de dicho establecimiento el que suscribe.—Montevideo, Setiembre 23 de 1877. —*Andres Casaglia.* s23.3

A la gente TRABAJADORA—En el conventillo de la calle de Isla de Flores número 52 adentro del patio, se venden 6 piezas con los números 21, 25 y 27, los cuales se venden baratos por ausentarse su dueño del país, para tratar en las mismas á cualquier hora del dia. s22.10

Al comercio El boliche del infrascripto situado en la calle de las Piedras número 46 fue vendido; quien tenga algo que reclamar lo haga dentro de tres dias.—Montevideo, Setiembre 21 de 1877.—*Tomás Rivera y C.ª* s22.3

Al comercio Participo al comercio en general que he comprado las existencias de la casa de menudeo denominada «La Blanqueada» á D. Andrés Sobora. El que tenga algo que reclamar contra dicha casa, lo hará en el término de ocho dias, pasado los cuales no será atendido. — Montevideo, Setiembre 21 de 1877. —*Manuel García Vila.* — *Andrés Sobora.* s22.4

Al comercio Habiéndose disuelto de comun acuerdo la sociedad que en la frontera del Chuy giraba bajo la razon social de Pedro Seijo y Ca., en adelante proseguirá dicha casa bajo la sola responsabilidad y nombre del que firma.—Montevideo, 19 Setiembre de 1877.—*Leon Ventura*, sucesor de Pedro Seijo y compañía. s21-6

Armazon Se vende uno con sus correspondientes vidrieras muy elegante y todo nuevo, que sirve para cualquier ramo de negocio, por poco dinero, ocurrir en la sombrerería de Mario Clavel, calle Sarandí, n. 363, entre Cerro y Cámaras. s19.15

Al comercio La barraca de frutos del país y comisiones que hasta la fecha ha girado bajo mi nombre, entra en liquidacion á cargo de Felipe Francisco Sanchez, y continuará los negocios con la razon F. F. Sanchez y C.ª—Montevideo, Setiembre 12 de 1877.—*Juan D. Jackson.*—*F. F. Sanchez y C.ª* s13.15

¡Atencion! Con ventajas y garantias para el depositante que únicamente esta acreditada casa por su mucha antigüedad y fuerte capital puede ofrecer, se facilita en la misma cualquier suma de dinero sobre alhajas, liquidaciones, muebles, fondos públicos, efectos de comercio y otros objetos que representen valor. Tambien se descuentan vales de buenas firmas y se hacen hipotecas desde 200 pesos hasta 20,000 pesos sobre fincas y terrenos situados en la capital, sus alrededores y chacras en el departamento de la misma y en el de Canelones. Ocúrrase á la antigua casa de Préstamos y Descuentos, calle de Buenos Aires núm. 277, antes 237, bajo los arcos de la Pasiva, de 9 de la mañana á las 6 de la tarde. ag.23.1 mes.

¡Agua del aseo! Para quitar las manchas de la ropa, inventada por el afamado químico español Dr. J. M. G. V. Otero y preparada en Montevideo solamente por Valentin G. Vallejo. Este maravilloso específico se halla en venta, desde hoy, en infinidad de peluquerías, tiendas, almacenes etc. etc. Por pedidos y reclamaciones ocurrir al depósito general calle de San José núm. 60 en donde se vende al precio de 5 reales frasco y 4 pesos docena. CLXXII

Angel Canaveris Doctor en Medicina y Cirujía, calle de 18 de Julio número 259 (esquina Queguay)—Consultas de 12 á 2 de la tarde. CLX

Baños-Baños-Baños ESTABLECIMIENTO HIDROPÁTICO. — A todas las personas amantes del sistema del agua fria, se les advierte que en la calle de Alzaibar, núm. 24, hay baños tan baratos que no lo pueden ser mas, pues solo se hace pagar 8 $ al mes.—En la misma casa se alquilan piezas para hombres solos. s6.1mes

Banco Union EN LIQUIDACION—Los señores Accionistas del ex-Banco Italiano pueden pasar á recoger la Memoria de la Comision Liquidadora.—Calle de Buenos Aires núm. 275 de 11 á 2.—Montevideo, Setiembre 7 de 1877.—*La Comision.* s.8-15

Conchavos Esta acreditada casa se encarga de procurar y colocar toda clase de sirvientes, cocineros, mucamos, mozos de hotel y café, cocheros, mozos de tienda y almacen, tenedores de libros, capataz, porteros, peones de cocina, jardineros y peones de quinta, maestras de escuela, cocineras, mucamas, niñeras, costureras, modistas, amas de leche con buenas recomendaciones, prontitud y buen servicio; se precisa un jardinero, así como dos mucamas vascas francesas que sepan planchar.—Calle Juncal n. 118. s23.4

Conformateur SOMBREREROS—Se vende un conformateur excelente, nuevo y muy barato. Ocurrir en la sombrerería de Mario Clavel, calle Sarandí, n. 363, entre Cerro y Cámaras. s19.15

Carruages Volantas, coches, breks, tilburis y jardineras, se venden muy baratos, calle Sierra núm. 100, Aguada. s13.1 mes

Cólera! Muerte infalible de las ratas! ratones! y cucarachas! con la afamada «Pasta Negra» nueva composicion sin peligro para los otros animales, dicha composicion los obliga á morir fuera de sus cuevas; depósito mercado Central puerta calle Soriano, mercado de la Aduana puesto frente á la fuente, donde se encuentra la afamada «Serraline» para componer porcelana, cristal, vidrio, etc., de una resistencia de 240 kilos; el agua no despega, depósito tambien en la Union almacen ferretería 87 y 89. s2-1mes

Cochería DE J. Urta Hnos. Calle Misiones núm. 149 entre Cerrito y 25 de Mayo y Florida 146. En dicho establecimiento se halla á todas horas buenos y cómodos carruajes de lujo. Servicios fúnebres completos de toda gala á precios módicos. Se reciben carruajes y caballos á pension garantiendo un esmerado cuidado. CXC

Cárlos Maria de Pena
Teófilo Eugenio Diaz
ABOGADOS — MISIONES, 213
CLXIV

Cándido Rovido PROCURADOR — Calle Buenos Aires, 170.

Cárlos A. Lerena Abogado—Plaza Independencia número 41. CLXXIII

Doctores J. y R. Roldan médicos-cirujanos de las Universidades de la Habana, Luisiana, Chile y Brasil.—Se ofrecen al público en los ramos de su profesion y tambien como oculistas y especialistas de las enfermedades nerviosas y del útero, de la laringe y del pecho por el nuevo sistema de aspiraciones medicinales y ozonogénicas por aparatos especiales, asma, bronquitis crónica, catarro pulmonar, tisis incipiente etc.—Hotel Paris, calle de 25 de Mayo núm. 290. s19-1mes

D. Luis Vigny (Hijo)—En la calle 25 de Mayo 233 se desea hablar con dicho señor. s22.3

Direccion DE CEMENTERIOS—Habiéndose dispuesto la exhumacion de todos los restos existentes en los nichos del 2.º cuerpo del Cementerio Central, propiedad de la Comision de Cementerios, previénese á los deudos ó interesados que se ha señalado el plazo improrogable de tres meses para que efectuen la traslacion. Si despues de concluirse el término dispuesto aun quedaren restos sin exhumarse, serán trasladados al Osario, y de ninguna manera se atenderán los reclamos que sobrevengan—Montevideo, Julio 24 de 1877—*El Secretario.* jl.24-3m.

Direccion G. DE CEMENTERIOS—Habiéndose dado principio á la demolicion de los nichos situados en la pared Norte divisoria del primero y segundo cuerpo del Cementerio Central de esta Ciudad, se previene á los señores propietarios de los nichos respectivos, ocurran á esta Administracion en solicitud de licencia para la traslacion provisoria de los restos á otros sepulcros ó nichos del 2.º cuerpo, hasta que se proceda á su reconstruccion; en la inteligencia que con aquellos que no concurriesen á llenar este deber sagrado, la Direccion procederá á la exhumacion, trasladando al tercer cuerpo los ataudes que quedarán á la intemperie hasta que vuelvan á ser colocados en sus respectivos panteones—Igualmente se previene á los propietarios de los nichos ya reconstruidos, que pueden proceder á colocar los restos que fueron extraidos con ese motivo—Lo que se comunica á los interesados para su conocimiento y demás efectos—Montevideo, Agosto 22 de 1877—*El Secretario.* ag.23 3meses

Dr. Muridge y C.ª DENTISTAS AMERICANOS—25 de Mayo 256, antes 230, frente á la Confitería Oriental. XIX

Dr. Espinosa Médico-cirujano y partero. Calle Uruguay número 200 (esquina á Daiman.) Consultas de 12 á 1—*Para enfermedades de niños y vacunacion:* de 1 á 2. CLXXXIV

El Dr. Stajano Avisa á su clientela y al público: que, de regreso de Europa, donde se dedicó especialmente á las enfermedades de la garganta, ha traido el «Gran Laringoscopio Labus», para tratar dichas enfermedades; como igualmente las de pecho, como bronquitis crónica, asma, enfisema (fatigas), etc, etc, por el nuevo sistema del profesor Waldemburg de Berlin, que tan buenos resultados está dando en Europa, y que él mismo ha obtenido en su práctica; munido de los aparatos necesarios para el tratamiento de dichas enfermedades, dará consultas en su nueva casa calle del Cerro núm. 39, de una á dos de la tarde. CLXXXVII

El Misterio Calle de la Reconquista, núm. 197. d2-1año

Estancia Se desea arrendar una ó dos suertes con buenos pastos y aguadas, situadas en los Departamentos San José ó Florida, ocurrir calle Zabala núm. 201. s7.15

F. A. Berra (Abogado)—Ha trasladado su estudio á la calle Sarandí, núm. 205, altos, contiguo á la casa del Correo. CXVII

Gran fábrica DEL TALLER NACIONAL—Cigarrillos de tabaco negro, especiales y generales, esta fábrica avisa á los repartidores que quieran tomar un reparto de esta fábrica, se le hacen buenas condiciones para el reparto, en la calle Colonia número 284. s22.3

Gonzalo Y CARLOS MARIA RAMIREZ—han trasladado su estudio á la calle de Washington 107.

Gervasio Muñoz Avisa á sus amigos y al público que ha abierto su Escribanía en la calle de Zavala núm. 103.

José Maria Perelló Abogado, ha abierto su estudio en la calle Treinta y Tres, n. 183.

Juan Cárlos Blanco Ha abierto su estudio de abogado en la calle de Colon número 143. CXIV

Luis Fleury MEDICO-CIRUJANO—Calle del 25 de Mayo, núm. 91.—Consultas de 2 á 3 de la tarde. CLXIX

Muy barata Se vende una casita en el pueblo de las Piedras con un cuarto de manzana de terreno con árboles y plantas de jardin. Para tratar, Andes, 308. s14.15

Máquinas á vapor MOLINEROS, TAHONEROS, ATENCION!—Máquinas á vapor y máquinas de toda clase de los mas afamados fabricantes ingleses; hay una de fuerza de 12 caballos, gran economía de combustible. Martillos para picar piedras, garantidos. Calle 25 de Agosto, n. 279, antes 237. CLII

Repartidor Uno muy inteligente, y pudiendo dar garantías de su honradez y actividad, se ofrece para toda clase de reparto de esquelas y de folletos. Para las fúnebres puede ofrecer á los interesados, un índice general, de los domicilios por calles y alfabéticamente. Cobra cuentas, á módica comision, y hace reparto de funciones teatrales. Recibe órdenes en la imprenta de *El Siglo*, donde se le encontrará desde las 8 de la mañana hasta las 6 de la tarde. ab19

Se avisa AL PÚBLICO que he vendido la fonda sita en la calle Yacaré n. 16 y 18; todo el que tenga cuentas que chancelar pueda pasar por dicha casa dentro del término de tres dias á contar desde la fecha, pasado dicho plazo no se oirá ninguna reclamacion; se previene á los que tengan objetos pasen á retirarlos dentro de dicho plazo.—Montevideo, Setiembre 20 de 1877.—*Manuel Oga.* s22.3

Se vende el acreditado almacen de comestibles al menudeo denominado almacen de Burdeos, sito calle de Ituzaingo n. 175, al lado del hotel de las Pirámides. Para tratar, ocúrrase calle Colon, n. 93. s22.8

Se vende por ausentarse su dueño del país, la mitad de la casa de altos, situada en la mejor posicion del pueblo de San José, conocida por el muy acreditado «Hotel Francés», lindando en las calles Sarandí y San José. Dicha casa, en buen estado y de inmejorable construccion, contiene todas las comodidades posibles. Su arrendamiento es de 80 pesos mensuales. Se venderá tambien, al gusto del comprador, la otra mitad perteneciente al Sr. Marcel Carabat, dueño del «Hotel Francés». Para mas informes y para tratar ocurrir en San José en la misma casa, y en Montevideo calle de San José, n. 3. — *L. Carrasquet.* s21.1mes

Seccion de Marcas DE FÁBRICAS Y DE COMERCIO—En cumplimiento del art. 42 del Decreto-Ley del 1.º de Marzo año corriente referente á marcas de Fábricas y de Comercio, se avisa al público que los Sres Odriozola hnos. solicitan el registro de propiedad de la marca de Fábrica para chocolate denominada: «La Coruñesa Gran Elaboracion de Chocolate calidad superior Odriozola hnos.» —Montevideo, Setiembre 20 de 1877.—*Rafael Camusso.* s21.8

Sucursal DE «EL SIGLO»—En la librería de Fermepin hnos., se reciben avisos y solicitadas en las mismas condiciones que si se entregasen en la oficina.

V. P. Berra (Procurador)—Ha trasladado su escritorio á la calle Sarandí, núm. 205, altos, contiguo al Correo, estudio del Dr. Berra. CXVIII

FERRO-CARRIL CENTRAL DEL URUGUAY

Itinerario de invierno — á regir desde el 15 de Marzo de 1877

SALIDAS

ESTACIONES	1	3	5	7	9
Central	7 00	7 55	11 35	4 40	5 20
Bella-Vista	7 07	8 02	11 42	x 4 47	5 27
Yatay	7 13	8 10	11 48	4 53	5 33
Sayago	7 23	8 18	11 53	5 03	5 43
Colon	7 30	8 25	11 57	5 10	5 50
Independencia	7 41	8 35	12 05	5 20	6 01
Piedras	7 51	8 44	12 15	5 30	6 12
Progreso	—	9 03	12 35	—	—
Joaquin Suarez	—	x 9 21	12 50	—	—
Canelones	—	9 40	1 10	6 05	—
Sta. Lucia	—	s. 10 15	1 45	x 6 30	—
25 de Agosto	—	s. 10 25	1 55	6 40	—
25 de Agosto	—	—	—	6 50	—
Rodriguez	—	11 05	—	7 25	—
San José	—	11 45	—	8 05	—
25 de Agosto	—	11 10	—	—	—
Isla Mala	—	11 50	—	—	—
Florida	—	x 12 50	—	—	—
La Cruz	—	1 27	—	—	—
Sarandí Grande	—	2 22	—	—	—
Durazno	—	3 40	—	—	—

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8	10
Durazno	—	—	9 30	—	—
Sarandí Grande	—	—	11 00	—	—
La Cruz	—	—	11 50	—	—
Florida	—	—	x 12 27	—	—
Isla Mala	—	—	1 29	—	—
25 de Agosto	—	—	2 10	—	—
San José	—	7 00	—	—	4 55
Rodriguez	—	7 40	—	—	5 35
25 de Agosto	—	8 15	—	—	6 10
25 de Agosto	—	8 20	2 25	—	6 20
Santa Lucía	—	8 30	2 35	—	6 30
Canelones	—	9 03	3 10	—	7 05
Joaquin Suarez	—	9 21	3 28	—	7 23
Progreso	—	9 40	3 43	—	7 43
Piedras	8 05	9 57	4 08	6 45	8 00
Independencia	8 15	10 07	4 18	6 55	8 09
Colon	x 8 25	10 17	4 28	7 05	8 20
Sayago	8 35	10 24	4 35	7 13	8 28
Yatay	8 40	10 31	4 42	7 20	8 35
Bella-Vista	8 45	10 36	x 4 47	7 25	8 40
Central	8 50	10 41	4 55	7 30	8 45

NOTA.—Los domingos y dias festivos, hay un tren local adicional hasta Las Piedras que corre de la manera siguiente:—*Salidas:* De la estacion Central, á la 1.30; de Bella-Vista, á la 1.37; de Yatay, á la 1.43; de Colon, á las 2.00; de Independencia, á las 2.13.—*Regresos:* De Las Piedras, á las 3.10; de Independencia, á las 3.20; de Colon, á las 3.30; de Yatay, á las 3.47; de Bella-Vista, á las 3.53.

OTRA—Los trenes á San José pararán en Ituzaingó, y en la espera los situada en el puente de San José, siempre que haya pasageros—OTRA—El tren núm. 3 parará 30 minutos en Santa Lucía para que almuercen los pasageros que van á la línea del Durazno y el tren para San José seguirá viaje. LXV



Junta E. Administrativa

ADMINISTRACION G. DE VACUNA

El Dr. Ortega vacunará los martes y viernes á las tres y media de la tarde en la Oficina Central calle de Zavala núm. 156.

Los lunes y jueves vacunará en la Comisaría de Policía de la Aguada, á las once de la mañana.

Los miércoles y sábados vacunará en la Comisaría de Policía del Cordon, á las once de la mañana.

Montevideo, Julio 17 de 1877.
jl18-perm — *La Administracion.*

Interesante

Se venden 9 suertes de campo de primera clase, bien poblado con ganado y ovejas finas, caballada, etc., etc., con dos hermosos alambrados, sita en el Cerro Chato, puntas de Arerungua, departamento del Salto.

Para tratar, con D. Gerónimo Antonio Silveira ó con D. Cadet L. Bordagorry, en Tacuarembó. a29.1mes

JUGUETES

Por mayor y menor encontrarán en el Bazar de Andalucía, calle Sarandí, 385, todo cuanto pertenece al ramo de juguetería, desde lo mas ordinario hasta lo mas fino.

ÓPTICA

Barómetros, termómetros, microscopios, anteojos de larga vista, gemelos de teatro, marina y campaña, anteojos y pensenez de acero, carey, plata y oro con cristales de roca, panoramas de salon, estereóscopos, vistas de todas las ciudades, monumentos y paisajes de Europa y América y todo lo concerniente al ramo, se vende por mayor y menor en el Bazar de Andalucía.

385—SARANDÍ—385 s.14

SECRETARIA
DE LA
Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Setiembre 7 de 1877.

Se hace saber al público que las Oficinas de la Direccion General de Instruccion Pública se han establecido en la calle de Zabala núm. 119.
s8.15 — *El Secretario General.*

Flores Barométricas

La alta novedad que acaba de aparecer en Paris son unas bonitas flores que reemplazan á los barómetros apareciendo color rosa cuando llueve, violeta en variable y azules en buen tiempo.

Estas se acaban de recibir en el Bazar de Andalucía calle Sarandí 385: su reducido precio proporciona á todas las clases el tener un barómetro en casa, que ademas de lo útil es un adorno elegante para encima de mesa.

385 SARANDÍ 385 s14

BANCO DE LÓNDRES
SUCURSAL DE MONTEVIDEO
BALANCE DEL MES DE AGOSTO DE 1877

Activo		Pasivo	
Valores á cobrar y diversos deudores	$ 3.189,160.09	Capital realizado	$ 1.600,000.00
Caja.—Existencia en efectivo	» 1.105,733.00	Diversos acreedores	» 2.508,208.29
Id.—Moneda corriente	» 419,136.20	Diversos acreedores: mon.	» 419,136.20
		Emision en circulacion	» 566,484.80
	$ 4.714,029.29		$ 4.714,029.29

S. E. ú O.
Montevideo, 5 de Setiembre de 1877.—*F. S. Weldon*, Gerente. V.º B.º—*Juan José Soto*, Inspector de Bancos. CVIII

EL BANCO DE LONDRES
Y RIO DE LA PLATA LIMITADO
Dá y toma giros sobre los puntos siguientes:

Buenos Aires, Montevideo, Rosario, Córdoba
Africa: Las Sucursales de The London and South African Bank, Limited.
Australia: Las sucursales de The Union Bank of Australia.
Alemania: Berlin, Bremen, Colonia, Hamburgo, Metz, Mulhouse, Estrasburgo.
Bélgica: Amberes.
Brasil: Sucursales de The English Bank of Rio de Janeiro, Limited.
Canarias: Las Palmas, Santa Cruz, Tenerife.
Chile: El Banco Nacional de Chile y sus sucursales.
Escocia: La Gerencia principal y las sucursales de The National Bank of Scotland.
España: Avilés, Barcelona, Bilbao, Cádiz, Caldas de Reyes, Corcubion, Coruña, Ferrol, Gijon, Leon, Lugo, Madrid, Mondoñedo, Orense, Oviedo, Padron, Pontevedra, Rivadeo, San Sebastian, Santander, Santiago, Sevilla, Tuy, Valencia, Valladolid, Vigo, Villagarcía, Vivero, Zaragoza.
Estados-Unidos: Baltimore, Boston, Nueva York, Filadelfia.
Holanda: Amsterdam.
Francia: Bayona, Burdeos, Havre, Marsella, Paris.
Inglaterra: Lóndres, Liverpool, Sucursales de The National Provincial Bank of England.
Irlanda: Sucursales de The Provincial Bank of Ireland.
Italia: Génova, Liorno, Milan, Nápoles, Palermo, Roma, Turin, Venecia.
Portugal: Lisboa, Oporto.
Perú: Callao, Lima.

FÁBRICA DE TABACOS
LA INDUSTRIAL
PRIVILEGIADA POR EL SUPERIOR GOBIERNO
USINA A VAPOR, CALLE DE SOLIS, NUM. 2

En esta establecimiento se hallarán los mejores productos y útiles del ramo, en condiciones inmejorables para el consumidor.

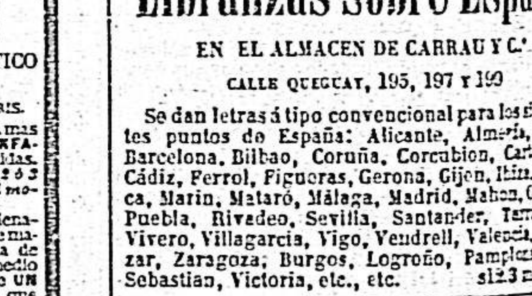
Forman parte del surtido:

Tabaco negro en cuerda y picado latas de 1, ½ y ¼ arroba y de 1 libra: picadura, Virginia, Rio Grande y Habana, 1.ª, 2.ª y 3.ª clase; Hebra (vulgo peluquilla) tabaco llamado francés, tres clases suelto y paquetes; Cigarrillos brasileros, regalías (papel hilo y tabaco) en latas y sueltos; Papel con cigarrillos **Patriotas** con melaza y sin ella.

Para los pedidos, en la misma fábrica ó en sus depósitos, calle 25 de Agosto, núm. 98, y calle 18 de Mayo, núm. 498, esquina Ciudadela.
CLXXX — *Onofre Triay y C.ª*

COMISION
DEL
ASILO MATERNAL
AVISO

La Comision de este establecimiento avisa á los padres, tutores ó encargados que por su condicion de trabajadores no pudieran atender en las horas del dia debidamente en sus hogares, á los niños y niñas de dos á ocho años, que en el Asilo sito en la calle de Soriano, núms. 127 y 129, se recibirán, siendo la hora de entrada á las 6 de la mañana y la de salida á las 6 de la tarde.—Montevideo, Setiembre 12 de 1877.—*El Secretario.* s14.perm



Libranzas sobre España

EN EL ALMACEN DE CARRAU Y C.ª
CALLE QUEGUAY, 195, 197 Y 199

Se dan letras á tipo convencional para los siguientes puntos de España: Alicante, Almería, Barcelona, Bilbao, Coruña, Corcubion, Cartagena, Cádiz, Ferrol, Figueras, Gerona, Gijon, Ibiza, ... ca, Marin, Mataró, Málaga, Madrid, Mahon, ... Puebla, Rivadeo, Sevilla, Santander, Tarragona, Vivero, Villagarcia, Vigo, Vendrell, Valencia, ... zar, Zaragoza, Burgos, Logroño, Pamplona, Sebastian, Victoria, etc., etc. s12.3 mes

FOLLETIN 69

LA VENGANZA

DE UNA ESPOSA

NOVELA CRIMINAL

DE PONSON DU TERRAIL

El padre de Armando ocultó la cara entre ambas manos, sollozó durante algunos segundos, y despues de un terrible esfuerzo hecho sobre sí mismo para deshechar la emocion que quería dominarle, concluyó diciendo:

—En cambio, yo he dado muerte al conde hace dos horas, señora, y he arrojado su cadáver desde lo alto de la sopeña al mar, no sin haber antes destrozado su cuerpo con diez estocadas. Y ahora vengo á entenderme con vos.

—¡Ah, matadme...., matadme....!—exclamó la baronesa con voz ahogada.

—¡Mataros! ¿Qué decís? Por la sangre de mi hijo, señora, necesito algo mas que vuestra vida; necesito algo mas que un tormento de algunos segundos; necesito las lágrimas y la desesperacion de vuestra existencia entera.

Las palabras de este hombre la estremecian y penetraban en su alma como la hoja de un puñal hecha ascua, siendo tan grande el terror que le inspiraban, que había olvidado casi á su hijo.

—¡Ah! Bien sabía yo,—continuó el coronel,—que Dios no había hecho mónstruos perfectos, sino que, por el contrario, había dejado siempre en el fondo del corazon humano una fibra buena que vibrar. Vos, que habeis llegado al extremo de asesinar á vuestros amantes, amabais, sin embargo, á vuestro hijo. Encontré seguramente el camino de mi venganza.

Estas palabras fueron como un resorte de acero que hubiese hecho saltar á la baronesa de Santa Lucía. Se levantó, retrocedió y se encogió como una leona que mide con la vista el salto terrible que va á dar para caer sobre su presa.

—¡Mi hijo!—exclamó con la vista extraviada y la voz ronca.—¿Os atreveríais á tocar á mi hijo?

—¡Ah! Parece que os sublevais, señora. ¿No es verdad? Parece que intentais ser de nuevo despiadada y cruel, porque vuestras entrañas de madre se han conmovido. ¿No habeis asesinado á mi hijo? Vaya, sosegaos, sosegaos.

Todavía se miraron de arriba abajo una vez mas estos dos encolerizados personajes; pero la baronesa no temblaba ya; la mujer culpable había cedido el puesto á la madre natural, y la madre, implacable y desgreñada, buscó en su derredor algun cuchillo, alguna pistola, cualquier arma que la sirviese para matar á aquel hombre que se atrevía á amenazará su hijo.

—Tened calma,—continuó diciendo el coronel.—No mataré á vuestro hijo, porque para eso se necesitaría que yo me convirtiese en un asesino.

Esta promesa fué como un bálsamo tranquilizador que hubiese caido sobre la profunda herida abierta un momento antes en el pecho de aquella madre; ella apagó la cólera febril y la audacia desesperada de la baronesa hasta el extremo de ponerla en estado de que se atemorizase de nuevo.

—No le mataré,—repitió el coronel;—pero mi venganza será mas terrible todavía. A vuestro hijo le criaré yo, señora; yo, que por culpa vuestra he perdido el mio, y le criaré donde nadie le vea ni él vea á nadie mas que á mí. Le pondré un nombre que no sea el vuestro, y vos no lo vereis jamás.

La baronesa de Santa Lucía dió un grito de horror y de desesperacion y volvió á caer sin fuerzas, con las manos tendidas hácia el coronel.

—¡Perdon, perdon!—exclamó con voz desfallecida.

—Y si algun dia,—continuó aquel hombre despiadado,—ese niño, que no volvereis á ver jamás, me preguntase por aquella á quien debe la vida, yo le diré entonces que su madre es una mujer perdida y sin vergüenza, una de esas desgraciadas criaturas que viven en el oprobio y que tienen las manos manchadas de sangre.

—¡Oh, qué horror!—esclamó la baronesa tapándose el rostro con ambas manos.

—Y en cuanto á vos,—dijo para concluir, con voz atronadora, el coronel,—señora, arrastrareis por el mundo una existencia envenenada; os diréis á vos misma que existe en alguna parte un hijo que es el vuestro y al cual vos adorais; un hijo que no volvereis á ver jamás; sabreis que ese hijo vive y que su madre le causa horror.

La baronesa dió un último grito y cayó desmayada á los piés del coronel.

—Con tal que no muera.....—dijo en su interior,—porque entonces mi venganza sería incompleta.

Mas en aquel instante se abrió una puerta con estrépito y un hombre apareció en el umbral.

—¡Job!—esclamó el coronel.

Era Job, en efecto, que llegaba de Paris á escape, despues de haber reventado tres caballos en el camino; tal era la prisa que traia por llegar.

CAPITULO LXXIV

Al ver á Job, el coronel dió un paso atrás, y el color de su rostro se cambió en más pálido aun de lo que estaba. Creyó que el veterano venía á anunciarle la muerte de Armando. Pero Job no estaba vestido de negro y, aun cuando triste, su semblante no expresaba ese dolor profundo que demuestra desdichas irreparables.

—¡Mi hijo! ¿Qué has hecho de mi hijo?—preguntó el coronel con voz ronca.

—¡Ah!—exclamó Job,—¡perdon! mi coronel; ¡mil rayos.....! ¡perdon.....! pero Dios nos asistirá.....; ¡nosotros le salvaremos!

Estas dos últimas palabras fueron para el coronel el grito de ¡perdon! que resuena de repente al pié del cadalso cuando el reo sube los últimos escalones.

—¡Luego es posible.....!—esclamó.

—Por lo ménos creo que el milagro ya está hecho; ahora toca á vos el salvarle.

—¡Salvarle! ¡Salvarle!—volvió á exclamar el coronel.

Y comprendió que su hijo vivia aun, que Dios habia hecho un milagro para preservar aquella frágil existencia; adivinó que el conde había sido víctima de un error; que había juzgado á su hijo muerto cuando no estaba más que herido. Entonces el alma de bronce se ablandó; aquel hombre con nervios de acero se hizo débil como una mujer, bajo el peso de la alegría que le ahogaba, y cayó sin conocimiento en los brazos de Job.

Cuando volvió en sí ya no estaba en el cuarto de la baronesa de Santa Lucía; se hallaba en la habitacion dispuesta para él cuando fué nombrado administrador general de Kerlor. Le habian puesto en su propia cama y dos hombres estaban á su cabecera.

Estos hombres eran el veterano y Gontran, á quienes el coronel reconoció en el acto, y despues de mirarles un momento, como si quisiera leer en su semblante lo que podrian contestarle, les preguntó:

—¡Mi hijo! ¡Mi hijo! ¿Vive mi hijo?

—Sí,—contestó Job;—pero está tan grave y tan profundamente herido, que vengo aquí en busca del remedio. He corrido cien leguas en veinte horas.

—El remedio...., el remedio....,—tartamudeó el coronel medio loco.—Pero ¿qué es menester hacer? ¡Mi sangre, mi vida, toda mi sangre por mi hijo!

—Escuchad,—dijo Job.

—¡Habla, pero habla pronto....! ¡Habla en nombre del cielo!

—El médico que le asiste ha desesperado por mucho tiempo; despues concibió una débil esperanza, pero luego la volvió á perder. Ahora parece que esa esperanza es mayor y mas fundada, y para que no se pierda de nuevo, y sobre todo para que el objeto se consiga, es para lo que me han enviado aquí. Vos habeis hecho una promesa al niño; pues bien, si esta promesa se realiza, vivirá.

—Sí,—contestó el padre de Armando;—la he prometido el amor de esa mujer.

Y se volvió á levantar. Sus ojos brillaron con un fuego siniestro, y una súbita resolucion se manifestó en su semblante.

—¡Ah!—dijo;—á la madre ya la tengo. Vida por vida, amor por amor, niño por niño; ó me devolverá mi hijo, ó yo ahogaré al suyo.

El coronel se levantó y se dirigió á la habitacion de la baronesa. La señora de Santa Lucía estaba moribunda; una fiebre ardiente se había apoderado de ella, y su razon vacilante no la permitia analizar sus sensaciones ni los sucesos terribles que acababan de tener lugar ante ella. Nalo lloraba como una Magdalena al estrechar entre las suyas la abrasadora mano de su ama.

La presencia del coronel despertó la memoria de la baronesa. Armando, el conde Stewart, sus recientes víctimas, su hijo desaparecido y el secreto de su vergüenza y de su dolor descubierto ante un sin número de lacayos; todo, todo se ofreció á su consideracion en un momento.

—¡Ah!—exclamó á la vista de aquel hombre implacable, cuya venganza terrible había caido tan cruelmente sobre ella.—¡Ah, venís á gozaros en vuestro triunfo! ¿No es verdad? ¡Venís á repetirme que mi hijo maldecirá á su madre....!

—Señora,—contestó el coronel,—vengo á traeros la esperanza del arrepentimiento y del perdon.

—¡Mi hijo! ¡Devolvedme á mi hijo,—exclamó,—y me arrastraré á vuestras plantas y seré vuestra esclava!

—Señora,—repuso el coronel,—si estuviese en vuestra mano el devolverme á mi hijo, ¿lo bariais vos, que me pedís el vuestro?

—¡Ah!—contestó, comprendiendo perfectamente el dolor inmenso de aquel padre, á juzgar por su propio dolor.—Aun cuando me costase los mas penosos sacrificios.

—Pues bien; Armando no ha muerto.

La baronesa dió un grito de alegría extremo, porque, si Armando no había muerto, era de suponer que el coronel no se negaría á devolverle su hijo.

—No ha muerto,—continuó el coronel,—pero se está muriendo. El mal lucha en su interior con una esperanza; esta esperanza le salvaría cuando se convirtiese en realidad.

La baronesa de Santa Lucía miró al coronel con cierto aire de inteligencia.

—Adivinais, ¿no es verdad? Adivinais que ese fatal amor que le consume sería su salvacion; si vos, que sois la causa, se le concediéseis. Adivinais que es preciso que ameis ó que finjais amar á mi hijo para que viva el vuestro y para que yo os lo devuelva.

La madre de Héctor bajó la cabeza y contestó:

—Soy vuestra esclava; hablad. ¿Qué deberé hacer?

—Emprender la marcha, señora; emprender la marcha en el acto, dirigiros á Paris, senteros á la cabecera del enfermo y permanecer allí de dia y de noche....; ¡salvarle, en fin, salvarle! Y si haceis esto, si mi hijo vive, si vos le salvais estad cierta de que os perdonaré, de que os volveré vuestro hijo.

—Que enganchen los caballos, gritó la baronesa.

Y, efectivamente, dos horas despues, el coronel y la baronesa de Santa Lucía viajaban al galope de cuatro caballos normandos, enganchados en una silla de posta, por el camino de Paris y salvaban en veinte horas la distancia que separa á Kerlor de la casita Chaillot.

CAPITULO LXXV

Los señores Alberto de R.... y Daubray se habian constituido á la cabecera de Armando, en guardia perenne, y ya uno, ya otro, ya los dos, jamás faltaba quien de ellos le diese el caldo ó la medicina.

El herido, moribundo unas veces, animoso otras, tenía á todas horas el nombre de la baronesa de Santa Lucía en los lábios.

Alberto de R.... había contado toda la historia de estos amores al médico que le asistía, y este, uno de esos príncipes de la ciencia que se remontan siempre ó quieren remontarse más bien al conocimiento de la causa primordial de todo efecto y poseen una gran lógica de deduccion, había llamado aparte al caballero de R.... y le había dicho:

—¿Cuánto tiempo hará que principiaron las relaciones amorosas de este jóven con la mujer de quien me habeis hablado?

—Cuatro ó seis meses, con corta diferencia,—le contestó Alberto.

—¿Había tenido antes relaciones con alguna otra mujer?

—Que yo sepa, no señor.

—¿Luego son estos sus primeros amores?

—Así parece.

—¡Bien, bien!—dijo el médico tomándose algunos segundos para meditar, ya sobre lo que acababa de oir, ya sobre lo que se proponía preguntar.

Luego continuó:

—¿Y es continuo ese clamoreo por la mujer á quien ama, lo mismo cuando yo no estoy que en mi presencia?

—A todas horas, señor doctor, á todas horas.

—Entonces solo encuentro un medio de salvar á nuestro herido.

—¿Cuál?

—Es preciso que vuelva á ver á esa mujer á quien ama, y que ella le ame á él ó finja amarle. Así, y solamente así, cesará la ansiedad de ese corazon, y los demás órganos podrán entrar en reposo; mientras que sin el empleo de este recurso, auguro mal, muy mal.

Job había partido en busca del coronel, dejando á Armando sometido á la asistencia de sus dos amigos. Mientras el veterano estuvo ausente, el herido se sintió mejor, fortalecido por la halagüeña esperanza de que al fin llegaría á verla. Pero alternando con esta esperanza, un tormento indecible, un dolor inmenso se apoderaba de él por intérvalos; ocurríasele que su dichoso adversario tal vez en aquel momento junto á ella... estraño; Armando no podía sospechar siquiera hasta dónde llegaba el poder misterioso y terrible del coronel.

Estaba lejos, muy lejos de creer que aquel hombre prodigioso realizaria una empresa verdaderamente de titanes para devolverle la mujer que adoraba; y sin embargo, tenía una fé profunda y las últimas palabras de su padre seguian resonando en su oido, no obstante el tiempo que trascurría desde que las pronunció.

Armando vivia, pues, con esa vida febril de hombre cuya existencia pende de un hilo imperceptible. Si Job volvia sin el coronel, y sobre todo sin la baronesa, el niño era cosa perdida.

Una tarde, á cosa de las cinco y media ó hacia, á instancias del herido y con permiso del doctor, las ventanas de su cuarto, expuesto al poniente, estaban abiertas de par en par, y un último rayo de sol acariciando las cimas de los árboles mas elevados venía á terminar en el lecho del enfermo. Armando podía ver el jardin, de donde subian brisas embalsamadas y perfumes narcóticos; mil rumores entre las hojas, perfumes y armonías todo mezclado. A la otra parte del jardin y por encima de la tapia la vista del herido podía extenderse á lo lejos en direccion de Passy y abrazar de una sola mirada aquella admirable confusion de casas blancas, jardines, de paseos, de palacios que adornan las orillas del Sena desde el puente de la Concordia hasta Auteuil. Todo esto se encontraba dorado por los resplandores del sol Poniente, silencioso y recogido como la naturaleza en presencia de Dios.

—¡Ah!—exclamó Armando,—¡cuánto me gustaria de estar curado ya....; cómo gozaría si pudiese salir!

—Pronto vereis satisfechos vuestros deseos,—dijo el caballero de R....,—pero, entre tanto, paciencia, amigo mio.

—Montar á caballo....,—prosiguió el herido,—ir al bosque.....

Pero al decir esto, perdió el color y sus amigos se asustaron.

—No, no,—dijo luego,—al bosque no..... podría encontrarme con el conde.

De pronto se oyó el ruido de un coche en la calleja, y la palidez de Armando se convirtió instantáneamente en un color sonrosado que le cubrió la frente y las mejillas.